



*Presidente:* Sr. INSANALLY  
(Guyana)

*Se abre la sesión a las 15.45 horas.*

**DISCURSO DE SU EXCELENCIA EL JEFE ERNEST SHONEKAN, JEFE DE ESTADO Y COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPUBLICA FEDERAL DE NIGERIA**

*El PRESIDENTE (interpretación del inglés):* La Asamblea escuchará en primer lugar el discurso del Jefe de Estado y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República Federal de Nigeria.

*El Jefe Ernest Shonekan, Jefe de Estado y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República Federal de Nigeria, es acompañado al Salón de la Asamblea General.*

*El PRESIDENTE (interpretación del inglés):* En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Jefe de Estado y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República Federal de Nigeria, Su Excelencia el Jefe Ernest Shonekan, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

*El Jefe Ernest SHONEKAN (interpretación del inglés):* Señor Presidente: Es un gran honor y privilegio para mí dirigirme a esta Asamblea, bajo su Presidencia. Su elección es un tributo a su persona y a su gran país, Guyana. Además, es un testimonio de la confianza que la comunidad internacional tiene en su capacidad para desempeñar las responsabilidades de Presidente de la Asamblea General durante los próximos 12 meses. No me cabe duda de que,

dadas sus excelentes cualidades, usted ha de guiar el actual período de sesiones hacia una conclusión exitosa.

También deseo elogiar a su distinguido predecesor, Su Excelencia el Sr. Stoyan Ganey, de la República de Bulgaria, por la manera capaz y sobresaliente en qué dirigió las deliberaciones del cuadragesimo séptimo período de sesiones.

Quisiera asimismo expresar el reconocimiento de mi delegación por la manera dedicada en que el Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, ha venido dirigiendo la labor de nuestra Organización durante este período crucial.

En nombre del Gobierno y el pueblo de Nigeria doy la bienvenida a todos los nuevos Estados Miembros, confiando plenamente en la útil contribución que pueden adoptar para promover los nobles objetivos de las Naciones Unidas.

La pertinencia de nuestra gran Organización en lo que respecta a la solución de los problemas comunes que enfrenta la humanidad se manifiesta hoy más que en ningún otro momento de la historia. La complejidad de estas preocupaciones acuciantes y la necesidad de actuar rápidamente y con determinación exigen un mayor grado de esfuerzos concertados de los miembros de la comunidad internacional. Los acontecimientos que ocurren a nuestro alrededor demuestran la urgencia de este imperativo. En los últimos años, el panorama internacional ha sido testigo de transformaciones sin precedentes y de cambios rápidos. La guerra fría se ha convertido en cosa del pasado. Se han logrado progresos en la esfera del desarme nuclear. La ola de democratización que se ha hecho presente en todo el mundo no ha disminuido en intensidad ni en ámbito. Se está difundiendo la búsqueda de una mayor prosperidad mediante acuerdos económicos regionales incipientes.

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones a esta acta deben enviarse incorporadas en un ejemplar de la misma y firmadas por un miembro de la delegación interesada, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de su publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

Dichas correcciones serán publicadas en un documento único después de terminado el período de sesiones.

Distr. GENERAL

A/48/PV.21  
10 de octubre de 1996

ESPAÑOL

Pese a los beneficios inherentes a todos estos acontecimientos, cuando apenas logramos resolver una serie de problemas nos vemos enfrentados a problemas nuevos y más difíciles. Por cierto, la promesa de la paz y la seguridad mundiales y la visión de un nuevo orden mundial se ven inhibidas por conflictos políticos y étnicos, el desorden económico y social y el aumento de la pobreza, especialmente en los países en desarrollo.

Al respecto, provoca un profundo temor pensar en las consecuencias de gestos débiles o de la inacción. Por lo tanto, es necesario centrar la atención en las preocupaciones principales para que puedan abordarse plenamente con miras a encontrar soluciones duraderas que sean justas y beneficiosas para todos los miembros de la comunidad internacional.

En vista de los cambios positivos en el medio político internacional las Naciones Unidas se han colocado en el centro de la solución de los conflictos al haberseles acordado el lugar que les corresponde en la promoción y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Lamentablemente, nuestra Organización se ve abrumada por la avalancha de conflictos que súbitamente se le encarga resolver. Prácticamente todas las regiones del mundo se ven involucradas en uno u otro conflicto. Sin embargo, ninguna región se ve tan afligida como Africa, tanto en lo que se refiere al número de violentos conflictos que se desarrollan actualmente como en los efectos negativos inimaginables que tienen en sus pueblos. En un solo conflicto, el de Angola, se informa que mueren 1.000 personas diariamente. Angola no es el único país que se encuentra en la situación poco envidiable creada por el conflicto civil: también pueden citarse al Sudán, Somalia y Liberia.

Los conflictos regionales constituyen una grave amenaza para el logro de la paz y la seguridad mundiales. Por ello, acogemos con beneplácito la participación activa y creciente de las Naciones Unidas en los esfuerzos de mantenimiento y consolidación de la paz. El papel de nuestra Organización en esas esferas seguirá ampliándose a medida que un mayor número de Estados pida su asistencia para prevenir o contener los conflictos. Los Estados Miembros deben estar dispuestos a prestar su pleno apoyo a la labor de la Organización en esta función tan importante. Deben estar preparados para proporcionar a la Organización los recursos y el personal necesarios para hacer frente a una demanda cada vez más creciente en la esfera del mantenimiento de la paz. El precio de la paz quizás sea alto; sin embargo, debemos ser conscientes de que es más conveniente que el precio de la guerra. Al respecto, la reciente operación gigantesca y multifacética de mantenimiento de la paz en Camboya nos permite sentirnos muy optimistas.

Las Naciones Unidas deben dirigir sus operaciones de mantenimiento de la paz de manera que no se ponga en peligro su integridad ni se exponga a su personal a peligros que pueden evitarse. Además, se debe informar claramente a quienes cometen actos de agresión contra el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que serán considerados culpables de crímenes contra la comunidad internacional. La seguridad del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz es de la mayor preocupación para los países que, al igual que Nigeria, participan en muchas operaciones de ese tipo dentro y fuera de Africa.

Quiero recordar que al cumplir funciones de mantenimiento de la paz en la ex Yugoslavia, las tropas nigerianas sufrieron ataques que causaron bajas. Lo mismo está ocurriendo en Somalia, donde se ha dado muerte brutalmente a efectivos pakistaníes, italianos, nigerianos, norteamericanos y malasios. El trauma nacional ocasionado por la pérdida de vidas al participar en misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas suscita ansiedades y dudas. Sin embargo, deseo asegurar a este augusto órgano que Nigeria seguirá demostrando su dedicación a las Naciones Unidas mediante su continua participación en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Es con el mismo espíritu de servicio que Nigeria está buscando su elección al Consejo de Seguridad este año. Espero que los Estados Miembros aporten su valioso apoyo a la candidatura de Nigeria.

En Africa también hemos realizado grandes esfuerzos por contener y resolver los conflictos que tienen lugar en nuestro continente. Nigeria ha participado en muchos de esos esfuerzos por llevar la paz a zonas de conflicto. A nivel bilateral, fuimos anfitriones de conferencias de paz de las partes en conflicto en el Sudán. También, a través de la Organización de la Unidad Africana (OUA), nos hemos sumado a otros Estados africanos para supervisar la cesación del fuego en Rwanda. En Liberia, Nigeria ha sido la fuerza motora en el esfuerzo regional por llevar la paz a ese país desgarrado por la guerra por medio del Grupo de Verificación de la Cesación de Fuego (ECOMOG) de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental.

Debido a los acontecimientos positivos que han ocurrido en Liberia, hemos señalado nuestra intención de retirar nuestras tropas en el momento oportuno. Esta decisión se basa en la concertación y aceptación con éxito del Acuerdo de Cotonú. Todas las partes en el conflicto y la comunidad internacional aceptan el Acuerdo de Cotonú como la base para una paz duradera en Liberia. Si, como esperamos, el Acuerdo se cumple fielmente, se habrá instalado en Liberia un Gobierno elegido democráticamente

dentro del plazo previsto para la retirada de nuestras tropas. Por lo tanto, si bien no contemplamos una retirada prematura, exhorto a la comunidad internacional, por conducto de este foro, a que tenga presente que Nigeria ha gastado y sigue gastando una suma considerable en la operación de mantenimiento de la paz en Liberia. Se ha vuelto crítico un apoyo internacional urgente al esfuerzo del ECOMOG. Por consiguiente, Nigeria acoge con beneplácito la resolución 866 (1993) del Consejo de Seguridad de 22 de septiembre 1993, que estableció la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) y exhortó a los Estados Miembros a que apoyen el proceso de paz en Liberia haciendo aportaciones al fondo fiduciario establecido por el Secretario General. Su pronta aplicación resultará absolutamente necesaria para mantener este proceso.

Un acontecimiento positivo para nuestro continente está teniendo lugar en Sudáfrica, donde ahora se espera un Gobierno democrático. El decano de los nacionalistas de Sudáfrica, Nelson Mandela, confirmó la irreversibilidad de la marcha hacia una sociedad libre del *apartheid* en su declaración en esta sala hace dos semanas. Como prueba de su convencimiento, pidió el levantamiento de las sanciones económicas restantes contra Sudáfrica. En nombre de Nigeria deseo felicitar a los dirigentes sudafricanos, negros y blancos, que en los últimos dos años han hecho gala de su gran calidad de estadistas en las negociaciones que han resultado en el establecimiento por ley del Consejo Ejecutivo de Transición.

Sudáfrica ha recorrido un largo camino para salir del aislamiento inducido por el *apartheid*. La comunidad internacional debe ayudar a los sudafricanos a completar el proceso de plena integración en el sistema internacional. Con este fin, los responsables de la violencia insensata que ocurre diariamente deben recibir una condena sin reservas. Todos los sudafricanos deben ser conscientes de que la mirada vigilante de la comunidad internacional sigue centrada en su país.

Nigeria tomará medidas de inmediato para responder al llamamiento de Nelson Mandela de cooperación económica con Sudáfrica. También iniciaremos contactos con el Consejo Ejecutivo de Transición cuando quede efectivamente establecido, ya que ello facilitará la interacción diplomática en el momento oportuno.

El camino a la democracia y el aliento hacia las instituciones democráticas en Africa no han sido fáciles. Por cierto, la empresa democrática en Africa enfrenta muchos problemas. El subdesarrollo económico y el alto nivel de analfabetismo de Africa constituyen grandes trabas para el logro de la democracia en su concepto moderno.

Pero ha sido tal nuestra fascinación con la democracia como un valor firmemente enraizado en nuestra cultura que en Africa hemos decidido voluntariamente enfrentar el reto de establecer un sistema duradero de gobierno democrático en nuestros respectivos países. Puedo decir con confianza que esta es una empresa que mi país ha tomado seriamente. Nuestro programa de transición de un gobierno militar a un gobierno civil ha tenido momentos difíciles. Sin embargo, no hemos permitido que ello nos desvíe del logro del objetivo que apetecemos. Estamos decididos a no repetir los errores de los intentos anteriores de desarrollar un sistema que pueda preservar la unidad corporativa de nuestro país. Por lo tanto, fue para garantizar que el proceso democrático se pudiera completar dentro del plazo más corto posible — a saber, en marzo de 1994 — que el Gobierno Nacional Interino, que tengo el honor y el privilegio de dirigir, se consideró como la opción más viable para lograr que los militares abandonaran el poder sin derramamiento de sangre.

En Nigeria comprendemos y apreciamos plenamente el interés y la preocupación que demuestra la comunidad internacional por los recientes acontecimientos políticos que han tenido lugar en nuestro país. Después de todo, la democratización se ha convertido en un elemento importante del incipiente nuevo orden mundial. Por lo tanto, pedimos la comprensión de la comunidad internacional en este período difícil de la historia de nuestra nación. Puedo asegurar a esta Asamblea que estamos trabajando muy arduamente por encontrar una solución para nuestro problema justa y aceptable para todos. Al respecto, me complace informar que apenas ayer inauguré una Comisión de Personas Eminentes, con plenos poderes, para que examine las circunstancias que llevaron a la anulación de la elección presidencial del 12 de junio y que presente un informe dentro de 60 días.

Nigeria siempre ha respetado los propósitos y principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Conscientes de que la persona humana es el tema central y el beneficiario principal de los derechos humanos, creemos firmemente que todo ciudadano debe participar activamente, dentro de los límites de la ley, en la realización de esos derechos. Celebramos la Declaración de Viena sobre derechos humanos y, por lo tanto, seguiremos dedicados a la libertad de todos los ciudadanos y de las instituciones que participan en las actividades relativas a los derechos humanos.

Una de las tristes consecuencias de las violaciones de derechos humanos es la incidencia de refugiados y personas desplazadas; personas que huyen de la inseguridad a refugios dentro o fuera de sus territorios nacionales. Hoy en día varios países, incluido Nigeria, atienden las necesidades de millones de refugiados. Instamos a los países de origen de

esos refugiados a que creen un ambiente conducente al regreso de éstos. Ello contribuirá a reducir la severidad del impacto de las corrientes de refugiados en las naciones receptoras, especialmente en África, que enfrentan dificultades económicas extremas.

Nigeria toma nota con gran satisfacción de que la situación en el Oriente Medio ha dado un vuelco definido para mejor. La firma histórica del acuerdo de paz entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) es un hito importante y bien acogido. Estamos convencidos de que sentará las bases para la paz entre Israel y los palestinos y constituirá un elemento indispensable para la solución pacífica de todo el problema del Oriente Medio. Felicitamos nuevamente al Gobierno de Israel y a los dirigentes de la OLP, cuyo espíritu de conciliación convirtió el acuerdo en realidad. También elogiamos los esfuerzos realizados por los Gobiernos de Noruega, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia para dar aliento y apoyo, que posibilitaron el acuerdo de paz.

La crisis de la deuda sigue constituyendo el obstáculo más grave a nuestro desarrollo económico. Los diversos intentos realizados por países acreedores para abordar este problema se han visto limitados en lo que se refiere al alcance y no han resuelto adecuadamente el problema de la deuda de los países de medianos ingresos. Por lo tanto, al propio tiempo que tomamos nota con agradecimiento del alivio proporcionado bajo los términos de Trinidad, Toronto y Houston, debemos recalcar que no se ha abordado efectivamente la crisis fundamental en el desarrollo económico de los países en desarrollo. El hecho de que la deuda de países africanos ascendía en 1992 a 375.000 millones de dólares de los EE.UU. — alrededor de un 73% del producto total del continente africano — demuestra claramente la gravedad de la situación. Además, cuando se tiene presente que las obligaciones por concepto del servicio de la deuda se estiman en un 30% del valor de nuestras exportaciones resulta evidente el efecto destructor sobre nuestras economías. Por consiguiente, proponemos un diálogo en el que participen todas las partes para que puedan acometer adecuadamente las cuestiones involucradas.

Vale la pena volver a exponer las diversas dimensiones de los problemas económicos de África, pues como nosotros somos los receptores finales de la dislocación económica que en grado diverso afecta a la mayoría de los países africanos comprendemos la necesidad de seguir señalando a la atención del resto del mundo nuestra situación económica. Este asunto no debe considerarse a la ligera. La crisis económica africana, además de ser fuente importante de agitaciones sociales y políticas en muchos países de la región, debe considerarse una amenaza grave a las perspectivas a largo plazo de la economía mundial.

Permítaseme ser tan osado como para decir que la persistencia de la crisis no se debe a la inacción de los gobiernos africanos interesados. Por el contrario — siguiendo el ejemplo de mi país —, la verdad es que nuestra determinación ante los desafíos del desarrollo resulta evidente de las reformas de políticas que hemos venido aplicando durante unos siete años a fin de reestructurar y revitalizar la economía. Esas reformas ya están comenzando a dar algunos resultados positivos, pero no en la medida que consideramos necesaria para que haya una mejora significativa en la economía.

No sería desacertado sugerir que el hecho de que las reformas económicas que se han aplicado hayan disfrutado sólo de un éxito limitado se deba aparentemente a la falta de apoyo adecuado de la comunidad internacional para complementar nuestros esfuerzos auténticos para renovar nuestras economías respectivas. Por ejemplo, la corriente de financiación externa a países africanos aún deja mucho que desear, a pesar de los esfuerzos que han hecho en años recientes países como el mío para asegurar un clima conducente a la inversión externa. Por lo tanto, exhortamos a nuestros asociados para el desarrollo a que cambien de parecer, pues ello redundará en beneficio mutuo. También hacemos un llamamiento al sistema de las Naciones Unidas a fin de que movilice plenamente su mecanismo para que se puedan abordar eficazmente los persistentes problemas económicos de África.

Hoy día, África también se enfrenta a intimidantes problemas ambientales. La desertificación, la sequía, la erosión de los suelos y las costas y la escasez de agua potable son nuevas dificultades que enfrenta el continente. Dos quintas partes de la masa terrestre de África se ha convertido en desiertos. Los países africanos continúan esforzándose por detener esta amenaza para nuestra subsistencia. No obstante, no contamos con recursos suficientes para combatir ese flagelo. Por consiguiente, exhortamos a que se concluya rápidamente una convención internacional, completa con un mecanismo de financiación, para luchar contra la sequía y la desertificación.

Tras la guerra fría se han logrado progresos apreciables en la esfera del desarme. Es alentador tomar nota de que, en un grado mayor que durante cualquier otro período en la historia reciente, los Estados han realizado esfuerzos significativos para lograr la apertura y la transparencia con respecto a cuestiones de seguridad. La decisión unilateral de los Estados poseedores de armas nucleares de suspender los ensayos nucleares mereció el aplauso universal. Por lo tanto, huelga decir que nos desalienta el quebrantamiento de la moratoria ocurrido hace unos días. Una vez más, hacemos un llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares para que se abstengan de reanudar los ensayos nucleares y, de esta forma, realcen las perspectivas

de la Conferencia encargada del examen y prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares a celebrarse en 1995, que es crucial para los esfuerzos encaminados a detener la proliferación nuclear.

Desde que se crearon las Naciones Unidas, hace 48 años, el mundo en que existe la Organización ha sufrido muchos cambios. Esos cambios se reflejan en su composición que, desde 1945, se ha cuadruplicado prácticamente. La distribución de poder e influencia en el mundo ha cambiado. Las instituciones de las Naciones Unidas no pueden ni deben ser inmunes a esos cambios. De hecho, a fin de mantener su pertinencia, las Naciones Unidas deben reflejar los cambios en su propio ambiente. Renovamos nuestra exhortación a que se revisen en forma seria algunas de las instituciones de la Organización, en particular el Consejo de Seguridad. Siempre hemos subrayado la necesidad de ampliar el Consejo mediante la admisión de miembros permanentes adicionales para que todas las regiones del mundo estén representadas entre los miembros permanentes. Esperamos que durante el actual período de sesiones de la Asamblea General avancen las negociaciones acerca de esta cuestión crucial.

A pesar de los varios acontecimientos positivos ocurridos en los últimos años, el mundo aún tiene que hacer frente a muchos retos. Además de la interrupción constante de la paz y la estabilidad en muchos Estados debido a violentos conflictos internos, hay problemas que requieren medidas urgentes. La difusión de la pobreza y el desequilibrio cada vez mayor entre los países en desarrollo y los países desarrollados son dos de los problemas más espectaculares. Estamos convencidos de que la corrección de esta situación inaceptable es un objetivo que se puede alcanzar. No obstante, la solución requiere la disposición de todos los Estados a aceptar y practicar firmemente el concepto de la cooperación internacional. Mi país sigue siendo un asociado activo en esta empresa cooperativa para que nuestro mundo sea más seguro y más próspero.

Al prepararnos para la celebración, dentro de dos años, del cincuentenario del nacimiento de las Naciones Unidas, hay mucho optimismo acerca del futuro de la Organización. El nuevo orden mundial, si ha de cumplir con su promesa, debe edificarse sobre el cimiento sólido de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Así, nuestra Organización desempeñará una función central al sostener un mundo de igualdad soberana de los Estados; un mundo en el que se respeten los derechos humanos fundamentales; un mundo de interdependencia global y de cooperación para el desarrollo.

Que todos los Estados Miembros demuestren la determinación necesaria para asegurar que nuestro órgano mundial es acreedor de las expectativas de la humanidad.

*El PRESIDENTE (interpretación del inglés):* En nombre de la Asamblea General doy las gracias al Jefe de Estado y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República Federal de Nigeria por la declaración que acaba de formular.

*El Jefe Ernest Shonekan, Jefe de Estado y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República Federal de Nigeria, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.*

## PROGRAMA DE TRABAJO

*El PRESIDENTE (interpretación del inglés):* Deseo informar a los Miembros que la reunión plenaria de la Asamblea General prevista para mañana por la mañana comenzará a las 9.30 horas en lugar de a las 10.00.

Antes de continuar con el debate general, la Asamblea examinará el tercer informe de la Mesa. También encarará la consideración del tema 38 del programa: "Eliminación del *apartheid* y establecimiento de una Sudáfrica unida, democrática y sin distinciones raciales". Dentro de este tema deberemos tomar decisión respecto de un proyecto de resolución sobre el levantamiento de las sanciones contra Sudáfrica, distribuido hoy con la signatura A/48/L.2.

Tengo entendido que se han celebrado consultas de base amplia dentro y entre los grupos regionales y que, como consecuencia de ellas, el proyecto de resolución mencionado es un texto de consenso. Por lo tanto, se acordó que no hubiera debate sobre el tema en este momento y que el único orador sea el representante de Nigeria, quien presentará el proyecto de resolución A/48/L.2.

Permítaseme destacar que la cuestión del *apartheid* será discutida en una sesión plenaria a celebrarse más adelante durante este período de sesiones.

## TEMA 9 DEL PROGRAMA (continuación)

### DEBATE GENERAL

*Sr. RWE GASIRA (República Unida de Tanzania) (interpretación del inglés):* Señor Presidente: En nombre de la delegación tanzaniana me complace manifestarle nuestras sinceras felicitaciones por su bien merecida elección a ese alto cargo de la Asamblea General durante el cuadragésimo octavo período de sesiones. En el transcurso de las dos últimas semanas usted ha demostrado ya su habilidad diplomática y sus cualidades de dirigente. Estamos seguros de que, bajo su guía, este período de sesiones será muy productivo.

También deseo manifestar el agradecimiento de mi delegación a su predecesor, Su Excelencia el Sr. Stoyan Ganey, por la dirección impresa al cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

El Secretario General y el grupo de funcionarios que lidera han seguido dando lo mejor de sí a nuestra Organización. Durante el año transcurrido demostraron una capacidad destacable para asumir responsabilidades adicionales, a pesar de los menguados recursos. Tenemos con ellos una deuda de gratitud y ellos tienen derecho a esperar nuestro respaldo en el desempeño de las tareas que se les ha encomendado.

En el tiempo transcurrido desde el último período de sesiones se han integrado a las Naciones Unidas como Estados soberanos e independientes la República Checa, Eslovaquia, Mónaco, Eritrea, la ex República Yugoslava de Macedonia y Andorra. Me complace de manera suma darles una cálida bienvenida y felicitarlos sinceramente a la vez que manifestarles que esperamos trabajar estrechamente con todos ellos en el emprendimiento común para hacer que el mundo se convierta en un lugar mejor para nuestros pueblos y para toda la humanidad.

Ha pasado otro año desde que nos reunimos por última vez en el debate general y nos comprometimos a intensificar nuestros esfuerzos para satisfacer la aspiración de nuestros pueblos de paz y seguridad mundiales, de justicia económica y social y de progreso y desarrollo en condiciones de libertad y dignidad humana. Es adecuado que al iniciar otro período de sesiones hagamos un balance de los progresos hechos hacia la materialización de esas aspiraciones.

Los problemas del África meridional siguieron preocupando a mi Gobierno durante el año transcurrido. Mi delegación encomia a la comunidad internacional por su contribución en la búsqueda de soluciones a los problemas del *apartheid* en Sudáfrica y a los conflictos de Angola y Mozambique.

Los progresos logrados en la erradicación del *apartheid* en los últimos 12 meses nos han acercado más que nunca a la meta. El llamamiento para que se levanten virtualmente todas las sanciones económicas y comerciales que aún están vigentes formulado por representantes de la mayoría del pueblo de Sudáfrica, y en especial por el Presidente Nelson Mandela, del Congreso Nacional Africano de Azania (ANC), significa que el progreso logrado hasta ahora, y el que se obtendrá pronto, representan un cambio profundo e irreversible en los términos de la Declaración sobre el *apartheid* y sus consecuencias destructivas para el África meridional. Ocurra lo que ocurra, Sudáfrica no volverá a ser la misma.

La decisión de realizar elecciones generales en Sudáfrica el 27 de abril de 1994 es muy importante en cuanto señala que se acerca el momento decisivo. Mi delegación acoge vivamente este acontecimiento y exhorta a todos los involucrados a esforzarse por llegar a ese objetivo. Sin embargo, el acontecimiento principal lo constituye la aprobación el mes pasado de la legislación necesaria para crear una comisión electoral independiente, un consejo independiente de información y una autoridad independiente para difundir esa información, así como un Consejo Ejecutivo de Transición.

Es de lamentar que persistan los obstáculos que impiden la instauración de una Sudáfrica unida, democrática y en la que no se discrimine en virtud de la raza. Entre ellos debemos mencionar la violencia como el más grave. Con 20.000 asesinatos por año, según la información recopilada por el Centro de Investigación y Documentación del África Meridional, Sudáfrica tiene bien merecida la reputación de ser el país más violento del mundo. Los dirigentes de las fuerzas democráticas del país merecen nuestro encomio por negar a las fuerzas de la muerte y la destrucción la satisfacción de hacer descarrilar el proceso de paz. Pero la amenaza sigue siendo genuina y grave, como lo demuestran el asesinato brutal de Chris Hani en abril y el ataque perpetrado por un grupo de derecha racista blanco cuando se celebraban negociaciones en el *World Trade Center* en junio pasado.

La supervisión internacional de la violencia ha proporcionado alguna seguridad a las víctimas de la violencia del *apartheid*. La temeridad y la audacia demostradas por los atacantes y el hecho de que algunos miembros de las fuerzas de seguridad del país — entre ellos algunos dirigentes — hayan mirado hacia otro lado, son un argumento a favor de una presencia más evidente de las Naciones Unidas. Insto a las Naciones Unidas a que respondan de manera positiva a la reclamación urgente que formulan las víctimas de la violencia de que haya más supervisores de las Naciones Unidas.

Otro obstáculo es la no participación de algunos grupos en el proceso de paz y la amenaza de violencia formulada por algunos de ellos. Este es otro argumento más para aumentar la presencia y elevar el prestigio de las Naciones Unidas y de toda la comunidad mundial en Sudáfrica.

Angola representa un desafío similar aunque más urgente para las Naciones Unidas. Si tiene conciencia, la comunidad internacional simplemente no puede permitir que continúe un conflicto que se calcula cobra 1.000 vidas por día. Debe actuar para poner fin a esta matanza.

Al mismo tiempo, debemos hacer todos los esfuerzos posibles para que las Naciones Unidas puedan recuperarse

del gran daño que le ha infligido a su credibilidad y autoridad su incapacidad para responder en forma adecuada y rápida a los graves desafíos planteados por Jonas Savimbi. La aprobación de la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad, del 15 de septiembre de 1993, ha servido para advertir a Jonas Savimbi que las Naciones Unidas no van a permitir más que su obstinación y prevaricato continúen burlando la voluntad del pueblo angoleño, cuyas esperanzas de paz y de una oportunidad para mejorar su vida han sido tan rudamente destrozadas por su codicia de poder. No debe dejarse duda alguna a la UNITA y a Savimbi de que tendrán que hacer frente a otras medidas si continúan haciendo caso omiso de las exhortaciones de la comunidad internacional en pro de la cesación del fuego, el retorno a los Acuerdos de Bicesse y el respeto del veredicto electoral del pueblo angoleño.

Esto se aplica también a la obligación de la UNITA de permitir y facilitar el acceso de las organizaciones humanitarias y de socorro a las víctimas del conflicto. Numeroso personal de socorro ha quedado expuesto a grave peligro por ayudar a las víctimas del conflicto. Los elogiamos por su heroísmo y compasión. Sin embargo, la mejor forma de agradecerles es lograr que los responsables de esta conducta criminal reciban el castigo apropiado.

Aunque es una situación diferente, Mozambique ofrece algunos paralelos con Angola y queda por ver, durante la aplicación de los acuerdos de paz en Mozambique, si se han extraído de la experiencia de Angola las enseñanzas apropiadas. La demora en la aplicación del Acuerdo General de Paz es motivo de gran preocupación debido a la amenaza evidente que representa para la cesación del fuego. Nos complace observar que el Consejo de Seguridad ha tomado nota de esa demora con la misma seriedad. Nos complace también ver que, por fin, el dirigente de la RENAMO, Sr. Afonso Dhlakama ha podido superar las dificultades que hasta hace poco le impedían reunirse con el Presidente Chissano. Acogemos con beneplácito las conversaciones entre los dos dirigentes y elogiamos al Presidente Chissano por demostrar flexibilidad para entenderse con la RENAMO. Pero nos preocupa que la buena voluntad y magnanimidad del Gobierno de Mozambique no hayan merecido una actitud recíproca de la RENAMO y sus dirigentes. Por el contrario, observamos señales inquietantes de que siguen los pasos de Savimbi.

Por ejemplo, el Gobierno no ha podido todavía proporcionar servicios administrativos en las zonas que están bajo el control de la RENAMO. Las Naciones Unidas tienen la obligación de evitar esa violación flagrante del Acuerdo General de Paz. Pero lo más ominoso es que la RENAMO está tratando de crear una situación en la que espera convencer al mundo de que acepte la celebración de elecciones antes que comience el proceso de desmovilización

e integración de las fuerzas. No debemos escatimar esfuerzo alguno para que las Naciones Unidas hagan todo lo posible a fin de evitar que surja en Mozambique una situación tipo Angola.

Lamentablemente, a medida que el año transcurría hubo más decepciones que éxitos. Con la excepción de Angola, tal vez lo más desconcertante fueron los reveses sufridos por los esfuerzos de paz en la antigua Yugoslavia — especialmente en Bosnia y Herzegovina —, en el Afganistán y en Somalia, donde el giro de los acontecimientos ha llevado a un enfrentamiento totalmente inesperado y no deseado entre las Naciones Unidas y una de las facciones en el trágico conflicto fratricida que asola ese país.

Tenemos que hacer todo lo posible para proteger y mantener la integridad y la autoridad moral de las Naciones Unidas en Somalia. Los responsables de la matanza de fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de la instigación a perpetrar ataques contra ellas no deben tener ninguna duda acerca de las consecuencias de su conducta criminal. Pero huelga decir que las fuerzas de las Naciones Unidas deben actuar con la máxima moderación.

Como Somalia es una nueva experiencia para las Naciones Unidas, el resultado de esta operación reviste importancia fundamental para la comunidad internacional. Las Naciones Unidas no pueden fracasar en su misión de asistencia humanitaria, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz en Somalia. Ni tampoco pueden cometer errores graves. Por lo tanto, mi delegación celebra el debate en curso sobre cómo cumplir mejor la misión de las Naciones Unidas en Somalia. La exhortación para que las Naciones Unidas concentren nuevamente su atención en el mandato original y presten mayor dedicación a la búsqueda de una solución política, en consonancia con los lineamientos del Acuerdo de Addis Abeba, merece la consideración más urgente.

La cesación del fuego en Liberia, si bien se mantiene, sigue siendo frágil, mientras la tirantez continúa en aumento y no se vislumbra el fin de la crisis. Corresponde elogiar al grupo de países de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (ECOWAS) por haber emprendido tan costosa y peligrosa misión de mantenimiento de la paz en Liberia, en nombre de la comunidad internacional. Ellos necesitan más que el apoyo moral y político de la comunidad mundial. Por consiguiente, acogemos con beneplácito la creación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL), mediante la resolución 866 (1993) del Consejo de Seguridad, del 22 de septiembre de 1993, que trabajará junto con el esfuerzo africano de mantenimiento de la paz dispuesto con

anterioridad, bajo los auspicios de la ECOWAS, para contribuir a resolver el conflicto liberiano.

Resulta comprensible que el pueblo del Sáhara Occidental se sienta frustrado, pues cinco años después de la adopción del plan de las Naciones Unidas para la celebración de un referéndum en el Sáhara Occidental, la comunidad internacional todavía no ha podido darle la oportunidad de ejercer su derecho a la libre determinación. No basta con decirle que se están haciendo todos los esfuerzos posibles para superar los problemas que han impedido la realización del referéndum. Después de cinco años de discutir las modalidades de la aplicación, tiene derecho a preguntar si todas las partes están negociando de buena fe.

Otra iniciativa para la solución de un conflicto africano que merece el apoyo urgente de las Naciones Unidas es el Acuerdo de Paz celebrado entre el Gobierno de Rwanda y el Frente Patriótico Rwandés (FPR), que fue firmado en Arusha, Tanzania, el 4 de agosto de 1993, después de un año de negociaciones largas y arduas. Debido a su intervención para facilitar las negociaciones, Tanzania rinde homenaje a las partes en ellas por su espíritu de avenencia que permitió el éxito de las mismas. Rendimos homenaje a la Organización de la Unidad Africana (OUA) por su función sumamente valiosa en todo el proceso de paz. También rendimos homenaje a los países observadores — Bélgica, Burundi, Francia, Alemania, Senegal, Uganda, los Estados Unidos y Zaire — y a las Naciones Unidas por el apoyo y el aliento que han dado. Tampoco debemos olvidar la valiosa contribución de Malí, Nigeria, Túnez y Zimbabwe, que proporcionaron personal para el Grupo de Observadores Militares Neutrales de la OUA (GOMN II) que ha estado vigilando la cesación del fuego. Cuando comience la aplicación del Acuerdo debe darse prioridad al establecimiento de la fuerza internacional neutral. La delegación conjunta del Gobierno de Rwanda y el Frente Patriótico Rwandés, que visita actualmente las Naciones Unidas, ha subrayado que todo depende del establecimiento de la fuerza internacional neutral. Me hago eco de su llamamiento para que se acelere el establecimiento de la fuerza. Por lo tanto, mi delegación celebra la oportuna adopción de la resolución 872 (1993) del Consejo de Seguridad, del 5 de octubre de 1993, por la que se autoriza el establecimiento de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), y exhorta a que se aplique rápidamente.

Las comparaciones no son el medio adecuado para medir el sufrimiento o el daño padecido por un pueblo en una guerra, pero es difícil pensar en otro conflicto actual donde todo un pueblo haya sido sometido al sufrimiento, la inhumanidad y las indignidades que le han sido impuestos a la población musulmana de Bosnia y Herzegovina. La incapacidad de las Naciones Unidas para ofrecer alguna

esperanza a los musulmanes de Bosnia es una de las mayores tragedias de nuestro tiempo. Es malo que la comunidad internacional no haya puesto término a las atrocidades que continúan infligiéndose a los musulmanes de Bosnia, pero resulta incomprensible que la comunidad mundial, en estas circunstancias, siga negándoles el derecho a adquirir los medios para protegerse. Lo menos que las Naciones Unidas pueden hacer es levantar el embargo de armas sobre Bosnia y Herzegovina para permitir que el pueblo defienda a sus familias y a su país.

Por fin hay señales de una solución incipiente a la llaga supurante desde hace tiempo de la causa fundamental del problema del Oriente Medio — la cuestión de Palestina —, cuya persistencia durante 40 años planteó un grave dilema moral para el sentido de justicia e igualdad de la comunidad internacional. El acuerdo firmado en Washington el 13 de septiembre de 1993 entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) sobre el reconocimiento mutuo, que también prevé una autonomía limitada para los palestinos en la Faja de Gaza y la ciudad de Jericó, en la Ribera Occidental, ha sido saludado con razón como una gran conquista en las negociaciones del Oriente Medio. Mi delegación se suma a la celebración de este acontecimiento y a las felicitaciones a Israel y a la OLP por el valor de que han hecho gala al dar este audaz paso hacia la solución de la difícil cuestión de Palestina. El primer paso siempre es el más difícil. Por lo tanto, esperamos que Israel y la OLP puedan avanzar rápidamente en el proceso hacia una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina y abrir así el camino hacia un arreglo global del conflicto árabe-israelí.

Para el pueblo de Chipre — otra cuestión irritante que ha eludido una solución durante casi 20 años — un nuevo orden mundial efectivo debe respetar la unidad, la soberanía y la integridad territorial, así como la condición de no alineado del país, y restaurar un sentido de esperanza en ambas comunidades, para una asociación y cooperación futuras, en completa igualdad y dignidad humana. Es motivo de gran decepción que las esperanzas suscitadas por la reanudación, a principios de este año, de las negociaciones bajo los buenos auspicios del Secretario General, resultaran prematuras.

En Camboya, los esfuerzos de las Naciones Unidas para encontrar un fin justo y duradero al conflicto de larga data, han comenzado a dar frutos. La organización y supervisión con éxito de las elecciones camboyanas, coronaron una etapa importante y crucial del esfuerzo de paz. Sin embargo, el pueblo de Camboya todavía no ha salido de las dificultades. Quedan aún muchas heridas que curar. Aplaudimos los esfuerzos que se realizan para permitir a quienes se retiraron del proceso de paz sumarse al comenzar la etapa de reconciliación, reconstrucción y desarrollo.

También hay buenas noticias con respecto a la situación en Centroamérica. Allí ha continuado la evolución positiva, premiando así a la comunidad internacional en sus esfuerzos por alentar a la región a encontrar soluciones regionales a sus problemas.

Mi delegación saluda la participación creciente del Consejo de Seguridad en la búsqueda de soluciones a muchos conflictos en todo el mundo. Pero la capacidad del Consejo para responder a las demandas crecientes de intervención, y la disposición de la comunidad internacional de continuar depositando su confianza en el Consejo, dependerán de su capacidad para instituir las reformas necesarias.

Una de las reformas planteadas es la ampliación del Consejo de Seguridad, para tomar en cuenta las circunstancias que han cambiado tanto en comparación con el año 1965, cuando el Consejo fue ampliado por última vez. Huelga recalcar que toda ampliación debe prestar atención a la necesidad de garantizar una representación geográfica equitativa. Esto también se aplica al llamamiento sobre la consideración que se debe dar al aumento del número de sus miembros permanentes.

Otra reforma se relaciona con la necesidad de abordar el problema de la selectividad del Consejo en responder a diversos conflictos. A menos que el Consejo trate de la misma forma todos los desafíos a su autoridad corre el riesgo de perder el apoyo y la confianza de la comunidad internacional, que son cruciales si sus acciones han de ser aceptadas como legítimas.

Además, el viejo problema del veto pasado de moda sigue con nosotros y no hacer nada al respecto no hará que desaparezca. La práctica muy alentadora de llegar a decisiones por consenso ha reducido la demanda de la abolición del veto. Esto ha ayudado, pero no es suficiente. Mientras el veto exista, la amenaza de su uso seguirá afectando el resultado de los debates. Un miembro siempre podrá frustrar la voluntad de la comunidad internacional.

La manera en que funciona el Consejo también es motivo de gran interés e importancia para la comunidad internacional. El llamamiento a una mayor transparencia es muy legítimo, pero mayor preocupación es el convencimiento creciente de un gran número de Miembros de las Naciones Unidas, de que el Consejo ha exagerado su interpretación de la Carta para incluir cosas que no se prevén en el Capítulo VII, tales como emergencias humanitarias, derechos humanos, amenazas ecológicas, tráfico de drogas, y otras. Si bien debe permitirse que el Consejo responda a nuevas situaciones, existe un verdadero peligro de que éste se vea guiado, no por la Carta, sino por los dictados de unos pocos Estados Miembros.

El desarme ha sido siempre una preocupación importante de la comunidad internacional, por razones obvias. Hay demasiadas armas en todo el mundo — más de las que las naciones necesitan para su legítima defensa. La prioridad dada a la Convención sobre armas químicas refleja la preocupación de la comunidad internacional sobre el grave peligro planteado a la paz y a la seguridad internacionales por este tipo especial de arma de destrucción en masa. Lamentablemente, las armas nucleares, que plantean una amenaza aún mayor, no han recibido la consideración prioritaria que merecen. Si bien aplaudimos los acuerdos concertados por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre reducciones considerables de sus arsenales nucleares, no debe pasarse por alto el hecho de que, incluso después del Tratado START, existen hoy en sus almacenes una cantidad cinco veces mayor de esta categoría de armas nucleares de la que existía en el momento de la firma del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en 1966, y el nivel es igual al del momento en que comenzaron las negociaciones, nueve años antes de firmarse el Tratado START. La realidad de la amenaza nuclear se hace más evidente si tomamos en cuenta los almacenes de armas nucleares que poseen otros Estados. Es por eso que debemos instar a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que acuerden la máxima prioridad al desarme nuclear.

Mi delegación siempre ha considerado al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares — pese a sus falencias — y a un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, instrumentos internacionales importantes que pueden promover la causa del desarme nuclear. Demás está decir que antes de que el Tratado sobre la no proliferación pueda cumplir su papel deben resolverse sus fallas inherentes, en especial sus disposiciones discriminatorias entre los Estados poseedores y los no poseedores de armas nucleares. Los dos Estados principales poseedores de armas nucleares han convenido en algunas reducciones de sus existencias. Tienen que hacer mucho más y dejar bien en claro que el objetivo es la eliminación definitiva de dichas existencias, lo que significa que deben suspender, dar marcha atrás y finalmente poner fin a la proliferación vertical. La Conferencia de Revisión del Tratado, a llevarse a cabo en 1995, tendrá éxito en la medida en que haga frente a estas fallas.

El acontecimiento reciente más positivo en cuanto a un tratado sobre la prohibición completa de ensayos nucleares ha sido la moratoria voluntaria o la restricción de los ensayos, unilateralmente convenida por todos los Estados poseedores de armas nucleares. Por eso, acogemos con beneplácito la decisión de los Estados Unidos de América de prorrogar su moratoria. Tenemos muchas esperanzas de que esta prórroga persuada a los demás Estados poseedores de armas nucleares a mantener sus moratorias y que esta

suspensión pueda utilizarse para negociar un tratado sobre la prohibición completa, bajo los auspicios de la Conferencia de Desarme o la Conferencia de enmienda del Tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos nucleares.

Las estadísticas económicas mundiales para el período 1992-1993 muestran señales encontradas. En general, pese a un crecimiento firme en varios países en desarrollo, hubo un crecimiento mínimo en la economía mundial. Para gran parte del continente africano, el producto per cápita ha seguido disminuyendo, colocando al continente en una situación precaria. El crecimiento promedio del producto bruto interno en África llegó a un nuevo bajo nivel de 1,4% en 1992, debido en parte a la sequía, las guerras civiles, la inestabilidad política y los efectos de largo plazo del empeoramiento de los términos del intercambio, como resultado del funcionamiento inequitativo del actual orden mundial.

El Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su último período de sesiones, parece improbable que tenga mejor suerte que su predecesor, el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Recuperación Económica y el Desarrollo de África, 1986-1990. Como resultó obvio durante la revisión de este último Programa de Acción, realizada en 1990, esa iniciativa no satisfizo las expectativas del continente. Sin embargo, Tanzania cree que, tanto las Naciones Unidas como la comunidad internacional en general, todavía tienen la capacidad de desempeñar un papel más decisivo en la asistencia al continente para superar su pobreza.

La recuperación de las inversiones es crucial para el mejoramiento a largo plazo del desempeño económico del continente africano. No obstante, contrariamente a las expectativas anteriores, la reforma económica no ha producido un aumento substancial de las inversiones. Toda África sigue muy por debajo de ese nivel pico del decenio de 1970 como resultado de las limitaciones de divisas que surgen de los términos en deterioro del comercio y la capacidad limitada de importar bienes de capital, y a causa de la carga de la deuda y el servicio de la misma.

Tanzania saluda la iniciativa tomada por algunos países donantes para resolver el problema de la crisis de la deuda, mediante la cancelación de parte de la deuda bilateral oficial de los países menos desarrollados. Sin embargo, esto es sólo un aspecto de la solución del problema. Además de las medidas de alivio de la deuda, el África necesita una nueva infusión de recursos financieros para mejorar la tasa de inversión y acelerar el crecimiento económico de los países afectados.

Por esta razón Tanzania celebra la iniciativa del Gobierno del Japón de organizar en Tokio, en octubre de 1993, en colaboración con las Naciones Unidas y la Coalición Global para África, la Conferencia Internacional sobre el Desarrollo en África, con el fin de poner de relieve la cuestión del desarrollo africano como uno de los temas centrales del programa internacional para el siglo XXI. Mi delegación espera que la Conferencia de Tokio presente recomendaciones concretas sobre medidas tendientes a ayudar al continente africano a superar sus problemas de una vez por todas, así como para recordar a la comunidad internacional su compromiso para con África y la necesidad de ayudar al continente a hacer frente a los desafíos del siglo XXI desde una posición firme.

Ha transcurrido más de un año desde la Conferencia de Río, donde asumimos un decidido compromiso para proteger a nuestro planeta promoviendo el desarrollo sostenible mediante una asociación mundial. Aunque en Río se sentó un marco básico para hacer más sano el medio ambiente mundial en el siglo XXI, hasta ahora no hemos comenzado a traducir esos compromisos en realidad. La verdad es que la Tierra está ecológicamente más pobre que hace un año.

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de alto nivel, se creó para supervisar el progreso en la ejecución del Programa 21 y otras actividades relacionadas con la integración de objetivos de desarrollo y ecológicos mediante el sistema de las Naciones Unidas. Permítaseme expresar la esperanza de mi delegación de que esta Comisión sea un órgano orientado a la acción que haga efectivamente realidad los compromisos asumidos en Río y que no termine atada por dificultades financieras, como ha sido a menudo la suerte de otras instituciones de las Naciones Unidas.

Un hito alcanzado en Río fue la decisión de preparar una convención internacional para combatir la desertificación y la sequía. El Comité Negociador Interinstitucional encargado de la elaboración de esta convención ya celebró el primer y segundo períodos de sesiones sustantivos y esperamos que el año próximo para esta época se haya finalizado una convención para combatir la desertificación y la sequía. Si bien celebramos el progreso logrado durante los dos primeros períodos sustantivos de sesiones, Tanzania quiere pedir máximo apoyo y cooperación a todos los países para garantizar el éxito de la convención mundial, que tiene importancia especial para el África. La convención no debe considerarse sólo un mecanismo para atraer recursos, sino también una asociación mundial para combatir un fenómeno mundial que amenaza el desarrollo sostenible de más de 900 millones de personas en todo el mundo.

Nuestras expectativas en cuanto al cumplimiento de sus tareas por las Naciones Unidas no tiene fin. Como la mayor familia mundial, debe cuidar a todos sus miembros, ricos y

pobres, capaces e incapacitados. El mundo será un lugar mejor para la humanidad si nosotros en las Naciones Unidas actuamos de una manera rápida, juiciosa y equitativa. Después de todo, es el pueblo que constituye los Estados el que necesita ayuda.

**Sr. BASENDWAH (Yemen) (interpretación del árabe):** Señor Presidente: Me complace transmitirle, en mi propio nombre y en el de mi delegación, mis más sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones. No me cabe duda de que se merece la confianza que han depositado en usted los Estados Miembros de esta gran Organización internacional. Sus aptitudes personales, su larga experiencia, su sagacidad y su tacto le hacen sumamente apto para dirigir las deliberaciones de este período de sesiones con excelencia y eficacia. A igual que su elección es testimonio del elevado rango que usted ocupa a nivel internacional, también demuestra la estima en que tienen a su país otros países del mundo. Le deseamos el mayor de los éxitos en las importantes tareas que se le han asignado y esperamos que este período de sesiones puede lograr sus importantes objetivos para fortalecer el funcionamiento de las Naciones Unidas y de sus órganos y para aumentar su eficacia.

También deseo aprovechar esta ocasión para expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Sr. Ganev, de Bulgaria, por el importante papel que desempeñó en la dirección de los trabajos y deliberaciones del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

No puedo dejar de transmitir mis mejores deseos al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por sus incansables esfuerzos encaminados a fortalecer la labor de nuestra gran Organización, a defender los principios de su Carta y a lograr sus objetivos. Asimismo, deseamos manifestarle nuestro agradecimiento por su informe anual sobre la labor de las Naciones Unidas (A/48/1), en el que aborda los temas más importantes del programa de este período de sesiones.

También deseamos aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a los Estados que recientemente se han sumado a las Naciones Unidas y para desearles pleno éxito. Su presencia entre nosotros es testimonio de la naturaleza internacional y universal de la Organización y contribuye a la realización de nuestros objetivos comunes, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta.

Este es el cuarto período de sesiones en el que la República del Yemen está representada por una delegación, mientras que anteriormente la representaban dos delegaciones. El 22 de mayo de 1990 nuestro país recobró su unidad después de aproximadamente dos siglos de

desunión a lo largo de los cuales se desató una lucha de poder entre los ocupantes de diversas partes del país. Esta lucha alcanzó su punto álgido en 1967, cuando el Yemen fue dividido en dos Estados.

Si bien el logro milagroso de la unión hace cuatro años parecía imposible, nuestro pueblo y sus sabios dirigentes fueron capaces de concretarlo, y otros pueblos que todavía se encuentran divididos pueden tomarnos como ejemplo con esperanza. Nuestro pueblo luchó e hizo muchos sacrificios durante varias generaciones para conseguir dicho objetivo. La unidad de nuestra patria se ha caracterizado por el pluralismo, el multilateralismo y la democracia.

Además, el 27 de abril pasado la República del Yemen coronó su marcha hacia la democracia con elecciones parlamentarias generales que fueron libres, imparciales y honestas. Representantes de organizaciones internacionales que defienden los ideales democráticos participaron en la observación minuciosa de esas elecciones controlando su desarrollo adecuado. Observadores occidentales y árabes acogieron con beneplácito ese ejercicio democrático en el Yemen y *The New York Times* describió los acontecimientos en nuestro país como "una verdadera revolución árabe". A la luz de todo esto, consideramos que cabe enorgullecernos de participar en este período de sesiones con el telón de fondo de tal conquista por un país que ha logrado dos milagros que nadie creyó posibles hace sólo cuatro años.

Nuestro éxito al optar por la democracia sobre la base del pluralismo y el sistema multipartidario demuestra claramente que, una vez sembrada, la semilla de la democracia puede germinar en todos los suelos y no es propiedad exclusiva de ningún suelo en especial. Sin embargo, nadie debe sorprenderse ante el triunfo de la democracia en nuestro país. Como saben los historiadores, el Yemen fue la primera cuna de la práctica de la "*Shura*", es decir, la actividad parlamentaria, desde tan larga data como la época del Reino de Saba, hace 2800 años. Esto se pone de manifiesto en el Sagrado Corán y en otros libros de revelación anteriores.

Transcurrieron tres años desde la desafortunada invasión de Kuwait por el Iraq y la segunda crisis del Golfo subsiguiente. Mi país continúa sufriendo las terribles consecuencias de esa crisis. Un millón de nuestros conciudadanos expatriados debió regresar al Yemen como resultado de esa guerra y, no obstante, no hemos recibido ayuda externa alguna para aliviar la carga de ese retorno. La República del Yemen se ha opuesto siempre y se opone al uso de fuerzas armadas para resolver conflictos. Rechazamos la idea de la adquisición de los territorios de otros por la fuerza. Es por ello que no ha cambiado nuestra posición respecto de esa situación. Consideramos que Kuwait es un Estado soberano e independiente, y no parte de

ningún otro Estado. Habida cuenta de que la República del Yemen es un país árabe que, geográficamente, forma parte de la Península Arábiga, nos ha disgustado profundamente lo que ocurrió entre los dos países vecinos y hermanos, el Iraq y Kuwait, así como los profundos quebrantamientos subsiguientes en la estructura de la solidaridad árabe. Por ello, la República del Yemen ha continuado instando a los dirigentes iraquíes a cumplir con todas las exigencias de las resoluciones internacionales. Dentro de ese contexto, la buena disposición y voluntad de cooperar demostradas hasta la fecha por el Gobierno del Iraq son motivos de optimismo y deben llevarnos a reexaminar las sanciones actualmente en vigor.

De modo similar, es indispensable que se asegure la integridad territorial y se salvaguarden la soberanía y la independencia de la República de Kuwait. Sin embargo, ello no puede lograrse de manera duradera y definitiva a menos que los dos países convengan en una fórmula de acuerdo mutuamente aceptable y los países árabes, en especial, así como la comunidad internacional en su conjunto garanticen la adhesión estricta a dicho acuerdo, de modo que ninguno de ambos países pueda quebrantarlo. Tal acuerdo debe permitir reasegurar al Estado de Kuwait que no se repitan los acontecimientos del 2 de agosto de 1990 y resolver todas las cuestiones pendientes para evitar controversias en el futuro.

No cabe duda de que nuestros hermanos kuwaitíes son plenamente conscientes del hecho de que la soberanía, la independencia y la seguridad de Kuwait no pueden garantizarse indefinidamente mediante la protección internacional, sino que deben basarse firmemente en relaciones sensatas y equitativas entre ese país y el Iraq, dentro del marco de un clima de seguridad y reconciliación fraterna en la región.

Habida cuenta de la voluntad del Iraq de cooperar en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, opinamos que ya no se justifica el bloqueo contra ese país. Por cierto, el sufrimiento del pueblo iraquí ha llegado a un nivel intolerable y no creemos que la comunidad internacional esté dispuesta a aceptar la muerte de mujeres, niños y ancianos inocentes debido a la falta de medicamentos. Al mismo tiempo, mi país reafirma la necesidad de preservar la unidad e integridad territorial del Iraq, y exhorta a que no se continúen destruyendo sus infraestructuras económica, científica y social.

Tras el establecimiento de la República del Yemen mi país declaró que uno de los objetivos de la unidad yemenita es contribuir a la seguridad y la estabilidad de nuestra región, así como promover la cooperación e integración entre todos sus países. Al tratar de lograr ese objetivo, se han fortalecido las relaciones entre Omán y el Yemen,

transformándose en un modelo a seguir. Sin embargo, este acertado comienzo no es sino una llave, aunque una llave importante, de las puertas que, una vez que estén totalmente abiertas, permitirán progresos en los caminos de la economía, la seguridad y el comercio hacia la integración económica y la cooperación en materia de seguridad entre todos los países de la región, en especial ahora que el Yemen y Omán han iniciado medidas tendientes a facilitar el acceso de pasajeros y mercaderías. No cabe duda de que las relaciones entre Omán y el Yemen son de especial importancia para la estabilidad y la prosperidad futuras de la región, y representan un comienzo práctico e importante del proceso tan necesario para poner en orden la casa árabe, tanto a nivel regional como a nivel de las naciones árabes. Asimismo, se trata de relaciones que no representan amenazas para los intereses de otros, ya que son abiertas, transparentes y bien definidas en lo que respecta a sus objetivos y medios.

De manera similar, las relaciones del Yemen con otros países hermanos se basan en vínculos históricos, tanto religiosos como de parentesco, y en el hecho de que todos pertenecemos a la misma nación. Es por ello que el Yemen siempre ha apoyado a sus hermanos de los países vecinos y del mundo árabe en general y siempre ha realizado esfuerzos para elevar dichas relaciones a un nivel que le permitiría desempeñar su papel en cuestiones árabes e internacionales.

Respecto de las controversias fronterizas entre el Yemen y Arabia Saudita, desde noviembre de 1972 el Yemen ha celebrado conversaciones con sus hermanos en el Reino de Arabia Saudita en un clima de buena voluntad y con el deseo auténtico de abrir una nueva página. Tras los contactos iniciales del año pasado en Ginebra, se estableció un comité conjunto de expertos para negociar sobre el problema fronterizo, que se encuentra en el núcleo de las preocupaciones de ambos países en cuanto a las relaciones bilaterales. Ese comité ha celebrado cinco rondas de negociaciones, la última de ellas en Taza, hace dos meses. Al mismo tiempo, han tenido lugar otros contactos entre el Presidente Ali Abdullah Saleh y el Rey Fahd, Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas, mediante un intercambio de cartas, la última de ellas entregada a Su Majestad el Rey Fahd. Independientemente de la complejidad de los problemas fronterizos entre los dos países hermanos, continuamos siendo optimistas en cuanto al resultado de las negociaciones, habida cuenta de que ambos países desean que las conversaciones se vean coronadas por el éxito y de que existen buenas intenciones de ambas partes. Esto hace que la solución de los problemas sea posible y más fácil. Todos son conscientes de que los factores de acercamiento entre ambos países superan a los factores de discordia. Puedo afirmar que mi último contacto con el Rey Fahd, Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas, fue positivo y que

lo hallé consciente de la necesidad de fraternidad y cooperación entre nuestros dos países.

La situación deplorable en Somalia exige que, además de lo que hacen las fuerzas internacionales para establecer la paz y la seguridad en ese país, así como el apoyo internacional, se desplieguen más esfuerzos para iniciar la reconciliación nacional entre las diversas facciones. Instamos a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos en la esfera de la asistencia humanitaria e invitamos a las facciones somalíes a situarse a la altura de sus responsabilidades y trabajar sobre una base que lleve a la reconciliación, al rechazo del separatismo y la falsa sensibilidad, a fin de que los intereses del país triunfen sobre los intereses estrechos y separatistas, para posibilitar la reconstrucción de lo que ha resultado destruido por esa guerra cruel y seguir el camino que lleva al desarrollo y el progreso.

Aunque el Yemen había tenido antes el honor de participar en los esfuerzos realizados para lograr la reconciliación nacional por medio de la Conferencia celebrada en Djibouti hace dos años, y aunque los grupos nacionales en Somalia se comprometieron a aplicar las resoluciones de esa Conferencia, no escatimaremos esfuerzos por lograr la deseada reconciliación nacional completa en Somalia. Es justo que encomiemos aquí el papel desempeñado por nuestro Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, y el interés que demuestra por la tragedia de Somalia. Recemos para que Dios todopoderoso guíe a los dirigentes de las diversas facciones en Somalia hacia la reconciliación, para que prevalezca la paz en todas las partes de ese país hermano, y le permita trabajar en pro de la reconstrucción y el desarrollo y vuelva a ocupar su lugar como miembro activo de la comunidad internacional.

Cualquier observador familiarizado con la historia del conflicto árabe-israelí en la región del Oriente Medio sabrá sin duda que la identidad y el destino de Palestina han estado en el centro del problema árabe-israelí desde su comienzo y han sido la espoleta que detonó la terrible explosión de conflictos incluso desde la época del mandato británico. Desde entonces la causa palestina ha continuado siendo el foco de ese conflicto, que ha durado decenios y ha conducido a tres guerras, ha cobrado miles de vidas y ha hecho que millones abandonaran sus hogares, ha separado a miles de familias, destruido propiedades y causado pérdidas incalculables. Por tanto, no es de extrañar que el arreglo justo de la cuestión de Palestina sea clave para resolver el conflicto y restaurar la paz.

Nuestro país apoyó rápidamente el acuerdo de 13 de septiembre entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel en Washington, porque ello derivaba de nuestro compromiso con la resolución aprobada en la

Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Rabat, que reconoció que la OLP era el único representante legítimo del pueblo palestino, así como de nuestro respeto por el derecho de los pueblos a escoger su propio destino y a ejercer su propia voluntad en plena libertad. Habiendo dicho esto, consideramos que este acuerdo es un primer paso importante hacia una paz justa, duradera y completa en la región, como declaró el Consejo de Ministros de las Naciones Árabes en El Cairo el mes pasado. No obstante, este paso en sí mismo y por sí solo no logrará la paz a menos que sea seguido por pasos más significativos a nivel de otras negociaciones árabe-israelíes. Esto dependerá de la disposición de Israel respecto al retiro de todos los territorios palestinos y árabes que ha continuado ocupando desde junio de 1967.

Si nos decimos que Israel por fin se ha dado cuenta de que no es realista mantener una política que depende de la simple fuerza, debido a la superioridad militar de que goza como medio para garantizar su existencia e imponer su hegemonía sobre el pueblo árabe en Palestina y los Estados árabes vecinos, imponiendo una paz que es poco menos que una capitulación, si nos decimos algo parecido, estaremos meramente expresando nuestros deseos, hasta que Israel demuestre la verdad de sus intenciones declaradas y pase la prueba adoptando una postura correcta en las negociaciones actuales y futuras con los sirios, jordanos y libaneses y retirándose de todos los territorios que ahora ocupa. También debe aceptar el establecimiento del Estado independiente de Palestina, incluyendo Gaza y la Ribera Occidental, con Jerusalén como su capital.

Si bien la República del Yemen aprecia el importante papel desempeñado por los dos patrocinadores de las negociaciones árabe-israelíes, y en particular el papel desempeñado por los Estados Unidos de América, esperamos que este papel mueva a Israel a abandonar la política de fuerza y arrogancia que ha seguido, basándose en sus sentimientos de superioridad militar debido al apoyo internacional y protección que siempre ha disfrutado y al tratamiento especial que le han dado las Potencias occidentales. Ya es hora de que los Estados de todo el mundo, y en particular los Estados Unidos, asuman su responsabilidad poniendo coto a la arrogancia de Israel, especialmente después de los delitos, matanzas, actos de intimidación y terrorismo, bombardeos, destrucción y atrocidades que ha perpetrado durante decenios en Palestina y en los países árabes. Estos actos son una vergüenza para la humanidad y torturarán la conciencia colectiva.

También esperamos que el acuerdo sobre Gaza y Jericó entre la OLP e Israel y el programa entre Jordania e Israel vayan acompañados por acuerdos entre Israel y Siria e Israel y el Líbano en un futuro próximo. Esto debería conducir a la devolución del Golán a Siria y al retiro de Israel del Líbano meridional. También esperamos que esos acuerdos

vayan seguidos por otros que conduzcan al retiro total de Israel de todas las tierras palestinas, incluida Al-Quds, y de todos los demás territorios árabes que continúan ocupados. También esperamos que las autoridades israelíes desistan finalmente de emprender medidas arbitrarias y actos criminales contra todos nuestros hermanos en Palestina, en el Líbano y en los territorios ocupados. Ha comenzado la batalla por la paz, pero no se ganará hasta que Israel demuestre mucha valentía, abandone su arrogancia y se dé cuenta de que esa es la batalla más difícil de todas.

El final de la guerra fría y el inicio de un nuevo orden internacional que está empezando a surgir para eliminar del mundo guerras y conflictos requiere que prevalezca una paz duradera y total en la región del Oriente Medio sobre una base justa y estable, para que sus pueblos puedan abordar la tarea del desarrollo y mejorar sus condiciones de vida. Esto requiere que todos los Estados y los pueblos del mundo adopten una posición firme oponiéndose a cualquier intento de crear obstáculos en el camino hacia la paz o de imponer la paz por la fuerza. Nuestro mundo no disfrutará de paz hasta que la paz abarque todas las partes del globo.

Al igual que muchos otros países, el Yemen ha seguido con gran preocupación los ataques contra el Líbano meridional y el Valle de la Beqaa realizados por Israel en el mes de julio, a plena vista de la comunidad internacional. El Yemen, reafirmando la importancia de la independencia, integridad territorial y soberanía del Líbano y salvaguardando su derecho a vivir dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, condena la ocupación continuada del Líbano meridional por Israel y exige el retiro incondicional de Israel del Líbano meridional, de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. La comunidad internacional debe tomar una posición firme para obligar a Israel a no realizar esos actos de agresión y a compensar al pueblo del Líbano por las enormes pérdidas sufridas.

Es inadmisibles, ilegal e inmorales que los pueblos, en vísperas del siglo XXI, sufran injusticias y se vean expuestos al exterminio físico por motivos étnicos o religiosos. El ejemplo más horrible es el caso de Bosnia y Herzegovina. Desde su creación, las Naciones Unidas no se han enfrentado a un reto más serio que el que encaran ahora en ese pacífico país europeo musulmán. Es muy difícil comprender la posición de la comunidad internacional respecto a esa situación. En la práctica, todos los lemas han demostrado ser sólo papel mojado. Los acontecimientos en Bosnia y Herzegovina han colocado una pesada culpa sobre los hombros de la comunidad internacional, y especialmente de las principales Potencias, debido a las masacres colectivas de musulmanes a manos de los fascistas serbios y croatas. Mientras que nosotros, como comunidad internacional, continuemos sin abordar esa situación y sin salvaguardar el

derecho a la vida del pueblo desarmado de Bosnia y Herzegovina, ¿cómo podemos pretender defender los derechos humanos en este mundo? En palabras muy comedidas, sólo podemos decir que la actitud del mundo respecto a lo que sucede en Bosnia y Herzegovina continuará siendo un estigma, una marca de Caín en la frente de toda la raza humana y durante toda la eternidad.

Por consiguiente, este flagrante desafío exige que, con el propósito de poner fin a esta tragedia, la comunidad internacional adopte medidas prácticas para refrenar la agresión, intensificar el apoyo moral y la asistencia humanitaria y fortalecer la resolución del pueblo de Bosnia y Herzegovina. El Yemen se suma a los demás países del mundo para pedir que llegue a su fin esta agresión que cuenta con el apoyo de Belgrado y para que se ponga coto a las atrocidades genocidas que los agresores serbios están perpetrando en Bosnia y Herzegovina.

Apoyamos el pedido del Movimiento de los Países No Alineados para que la sede de las negociaciones se traslade de Ginebra a la Sede de las Naciones Unidas aquí, en Nueva York, dado que dichas negociaciones se encuentran ahora en una instancia crítica, y su traslado a Nueva York fortalecerá la confianza de las partes, y en especial la de la parte de Bosnia y Herzegovina, que es la que ha tenido que hacer los mayores sacrificios.

En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que se celebró en junio de 1993 en Viena se analizó la cuestión de los derechos humanos, se examinaron los preceptos fundamentales relativos a esos derechos y se puso de relieve la necesidad de aplicarlos y de suministrar asistencia humanitaria a las víctimas de la guerra y de los desastres naturales. Desafortunadamente, muchas de las situaciones trágicas que afligen a los pueblos dimanar de ciertas crisis y conflictos políticos que degeneran en enfrentamientos armados. El uso de la fuerza y los bloqueos económicos subsiguientes producen como resultado sufrimientos indecibles para civiles inocentes, y en especial para los más vulnerables — a saber, las mujeres, los niños y los ancianos — que son siempre las víctimas principales de esas guerras y de esos bloqueos.

La situación en Sudáfrica sigue siendo motivo de preocupación para la mayoría de los Estados Miembros de esta Organización. Las noticias más recientes no permiten abrigar mucho optimismo. Durante los dos últimos meses se han producido múltiples masacres y asesinatos. Por ello, los acontecimientos más recientes deberían impulsarnos — y también a las Naciones Unidas — a supervisar esta situación de cerca, a fin de que se puedan aplicar los objetivos contenidos en la Declaración sobre el *apartheid* y sus consecuencias destructivas para el África meridional, de 14 de diciembre de 1989.

La decisión de desplegar una fuerza de mantenimiento de la paz en Sudáfrica — decisión que el Partido Inkatha ha acogido con beneplácito — es un paso fundamental para dejar atrás el ciclo de violencia, asesinatos y masacres en el país, y bien puede permitir el establecimiento de un régimen democrático, en el que no impere la discriminación racial. En ese sentido deberíamos poner de relieve la importancia de que todas las partes entiendan la necesidad de lograr la paz, en especial con miras a la próxima celebración de elecciones democráticas y no racistas, prevista para el año venidero. Abrigamos la esperanza de que las elecciones tendrán un final feliz y de que constituirán un hito positivo.

Hace apenas algunos días, tuvimos el honor de escuchar la declaración del Sr. Nelson Mandela ante el Comité Especial contra el *Apartheid*, y pudimos percibir su confianza en el futuro. Esperamos que el diálogo que se ha iniciado ahora en Sudáfrica permita establecer un régimen democrático, en el que no impere la discriminación racial.

En su Memoria anual sobre la labor de la Organización el Secretario General declaró que el progreso político y el desarrollo económico son inseparables. El Yemen considera que, para revitalizar el desarrollo económico en los países en desarrollo y permitirles continuar con sus programas de ajuste político y económico, los países donantes y los países industrializados deben proporcionar apoyo económico y técnico y las Naciones Unidas deben seguir desempeñando su papel en la promoción de la cooperación entre los países en desarrollo y los industrializados, con el fin de lograr el objetivo de la integración económica sobre una base equitativa. Asimismo, es importante aliviar el peso de la deuda sobre los países pobres, aumentar el flujo financiero hacia dichos países y proporcionarles asistencia técnica con el fin de permitir que continúen con sus programas de ajuste y alcancen el desarrollo económico y social.

Como se puso de relieve en la reunión del Comité de Ministros para el desarrollo económico de los países miembros del Movimiento de los Países No Alineados que se celebró en mayo de este año en Bali, Indonesia, la situación económica de los países en desarrollo se ha deteriorado. El crecimiento económico mundial adolece de un grave desequilibrio, y la brecha que separa a los países en desarrollo de los países desarrollados se ha ensanchado. La recesión económica ha generado un aumento del proteccionismo y una declinación en la asistencia para el desarrollo. Por otra parte, el aumento del endeudamiento y la carga del servicio de la deuda han hecho que en los países en desarrollo se produjera una salida de capitales. Dicha situación pone en peligro no sólo las perspectivas de desarrollo económico y social de esos países, sino incluso su existencia misma. En ese contexto, debemos hacer referencia al hecho de que los países industrializados no han cumplido con los compromisos asumidos de conformidad

con los acuerdos, estrategias y resoluciones internacionales relativos a la afluencia de asistencia para el desarrollo hacia los países en desarrollo, y especialmente hacia aquellos incluidos en la estrategia internacional para el decenio de 1980, en la que se pide que los países industrializados asignen el 0.7% de su producto nacional bruto a la asistencia para el desarrollo. En lugar de aplicar dichas resoluciones, los países industrializados se han resistido a cualquier intento destinado a elaborar y adoptar una nueva estrategia para el decenio de 1990, y tampoco han aplicado los programas para el decenio de 1990 que habían sido acordados en la Conferencia de París. Ello ha constituido un verdadero revés para el desarrollo social y económico de los países menos adelantados.

Sostenemos que la responsabilidad fundamental en lo que concierne al desarrollo incumbe a los países en desarrollo, pero los esfuerzos a nivel nacional no son suficientes por sí mismos: debe existir también un grado de apoyo y asistencia a nivel internacional. Los esfuerzos nacionales deben contar con el respaldo de esfuerzos internacionales adecuados.

Consideramos que el sistema económico internacional debe ser justo y equitativo para con los países en desarrollo. Ello no puede ser así sin voluntad política, sabiduría y valor.

Las Naciones Unidas tienen mucho trabajo por delante, y por ello este período de sesiones de la Asamblea General es especialmente importante. La comunidad internacional debe aprovechar esta oportunidad para desarrollar un concepto de cooperación entre países, dentro del marco de las Naciones Unidas, con el propósito de fortalecer la paz y la seguridad internacionales y la estabilidad económica en todo el mundo. Ello también debería ayudar a fortalecer a la Organización, ya que ella es el marco ideal para construir ese mundo de paz y estabilidad sobre la base de la legalidad internacional.

En ese sentido, las Naciones Unidas deben aplicar la Carta sin criterios selectivos ni dobles raseros, porque es el marco ideal para la coordinación de los esfuerzos internacionales. Así como la comunidad internacional debe construir un mundo mejor dentro del marco de las Naciones Unidas con el fin de garantizar la paz y el desarrollo, nosotros — la familia de las naciones — debemos tener la visión y la decisión que nos permitan afrontar los problemas teniendo presente el carácter universal de las Naciones Unidas.

**Sr. ROBERTSON** (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Es un gran placer verlo a usted, un hijo del Caribe, presidiendo este cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General con la pericia, competencia y experiencia a que nos tiene acostumbrados. Mi delegación

está segura de que, bajo su dirección, este período de sesiones de la Asamblea General completará su programa de importancia vital.

También deseo expresar a su predecesor, Su Excelencia el Sr. Stoyan Ganev, de Bulgaria, nuestro agradecimiento por la forma tan capaz en que presidió el cuadragésimo séptimo período de sesiones.

Quiero aprovechar esta ocasión también para dar la bienvenida oficial a las Naciones Unidas a los seis países que ingresaron en la Organización este año, a saber, la República Checa, Eritrea, Mónaco, la República Eslovaca, la ex República Yugoslava de Macedonia y Andorra.

La comunidad mundial se encuentra hoy en una encrucijada de la historia, entre la perspectiva de un progreso económico pacífico, mediante la globalización y el avance tecnológico, y una recaída en el conflicto, alimentado por la pobreza, la tiranía política y las luchas étnicas. Esta situación ha surgido con el final de la guerra fría, que ha marcado el comienzo de una distensión ideológica y la disminución de la amenaza de la guerra nuclear. Sin embargo, no hay motivo para la complacencia, porque una globalización económica incontrolada junto con la escalada de la fragmentación política pueden encender conflictos feroces entre bloques económicos o grupos sociales en todo el mundo. El dilema actual consiste en tratar de capitalizar colectivamente las ventajas de la globalización económica evitando al mismo tiempo la fragmentación política nacida del resurgimiento de la intolerancia religiosa, la discriminación étnica y el nacionalismo chauvinista.

La globalización, si no va acompañada de un marco económico mundial general, podría llevar a un aumento de las desigualdades entre los países desarrollados y los países en desarrollo, condenando a la pobreza a una parte creciente de la población mundial, mientras la totalidad de ciertos sectores productivos y actividades económicas quedan marginados de la dinámica del crecimiento económico en la economía mundial. Las Naciones Unidas es el único foro en el cual se puede forjar un consenso institucional mundial, un régimen de regulación multilateral y suscribir de forma colectiva objetivos y arreglos que reduzcan la tendencia a la desigualdad económica. Un consenso sobre el desarrollo económico compartido podría ofrecer la base para una participación más equitativa de los países menos adelantados.

El éxito de la humanidad en cuanto a aprovechar la actual oportunidad para lograr la paz y el progreso económico depende de forma vital de las Naciones Unidas como mecanismo para un nuevo diálogo mundial basado en una auténtica asociación entre Estados con filosofías, políticas y prácticas totalmente diferentes. Las Naciones Unidas, que hoy están sometidas a limitaciones financieras

y de recursos humanos, han intentado valerosamente en este último año hacer frente a esos desafíos, con resultados diversos, como es natural.

Por tanto, deseamos rendir homenaje al Secretario General y a su dedicado personal de profesionales que han desempeñado un papel crítico en la búsqueda de soluciones para conflictos amargos en todas las regiones, conflictos que han producido grandes sufrimientos humanos y han devastado las tierras.

En Camboya se han celebrado elecciones y se ha instalado un nuevo Gobierno. Esperemos que este éxito en Camboya marque el inicio de una nueva era de paz y estabilidad en el Asia sudoriental.

En el continente africano, acogemos con beneplácito la firma del Acuerdo de Paz de Cotonú el 25 de julio, e instamos a todas las partes en el conflicto de Liberia a que sigan comprometidas con dicho Acuerdo y trabajen con las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) para llevar una paz duradera a ese país. Lamentablemente, la situación en Somalia sigue siendo trágica y peligrosa. Esperamos que, mediante los esfuerzos de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM), entre otros, la paz retorne pronto a esa tierra destrozada y devastada por luchas civiles. Jamaica lamenta la constante pérdida de vidas de miembros de las fuerzas de la ONUSOM.

Los acontecimientos en Sudáfrica van en una dirección positiva. Acogemos con beneplácito la decisión de celebrar elecciones abiertas a todos los partidos el 27 de abril de 1994, lo que marcará la transición de Sudáfrica a una sociedad democrática y sin distinciones raciales, y aguardamos con interés el establecimiento del Consejo Ejecutivo de Transición. Saludamos el llamamiento del Sr. Mandela para que se levanten las sanciones. Jamaica ha participado en la búsqueda del consenso sobre la resolución de las Naciones Unidas para levantar las sanciones, cosa que se hará inmediatamente después de aprobada la resolución.

La situación de los Estados de la ex Yugoslavia es también una crónica agonizante de lucha trágica, de sufrimientos y de abusos. Seguimos esperando el logro de una solución justa basada en la resolución 859 (1993) del Consejo de Seguridad, que afirma los principios esenciales en los que la solución debe basarse.

Jamaica encomia también la firma de un acuerdo de paz entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina el 13 de septiembre de 1993, si bien reconocemos que el avance logrado, aunque importante, es sólo un primer paso. Realmente, existen cuestiones muy complejas que los negociadores habrán de tratar en los meses y años venideros.

Mas cerca de nosotros, en el Caribe, el Gobierno de Jamaica y sus socios de la Comunidad del Caribe (CARICOM) han dado máxima prioridad a la solución de la crisis de Haití. La CARICOM ha trabajado activamente en las Naciones Unidas para llevar el asunto de Haití ante el Consejo de Seguridad. Expreso el agradecimiento de mi Gobierno a los Estados Miembros del Grupo de Estados de América Latina y del Caribe por su apoyo en este proceso.

También elogiamos al Enviado Especial de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Sr. Dante Caputo, por su dedicación incansable a esta cuestión. Sin embargo, en vista de la desagradable evidencia de que elementos peligrosos están activos en Haití y están claramente decididos a negar al pueblo haitiano la seguridad, la democracia y el desarrollo, la comunidad internacional tiene que permanecer vigilante. Está previsto que el Presidente Jean Bertrand Aristide regrese a Haití el 30 de octubre. Su regreso marcará el inicio de un período de reconstrucción largo y difícil. Necesitará el apoyo y la dedicación plenos de nuestra Organización, así como de la comunidad internacional en su conjunto. El llamado para la asistencia económica y técnica es urgente. Efectivamente, el Gobierno de Jamaica ya ha ofrecido brindarle alguna asistencia técnica a Haití, dentro de sus posibilidades.

Esta nueva era posterior a la guerra fría presenta a la humanidad nuevas oportunidades para una gestión más racional y equitativa de los problemas a nivel mundial. En particular me refiero a la lucha contra la pobreza y las rivalidades étnicas, las violaciones de derechos humanos y la degradación ambiental. El fin de los enfrentamientos de la guerra fría, tanto políticos como militares e ideológicos, no debe reemplazarse por el inicio de conflictos económicos. Debemos aprovechar la oportunidad de tomar medidas constructivas y trabajar en pro de una era de cooperación que no esté distorsionada por tensiones ideológicas y políticas.

En la reunión cumbre, celebrada el 31 del enero de 1992, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo una declaración en nombre de los miembros del Consejo, en la que reconocían que,

"... la paz y la prosperidad son indivisibles y que la paz y la estabilidad duraderas requieren una cooperación internacional eficaz para erradicar la pobreza y promover una vida mejor para todos dentro de un concepto más amplio de la libertad." (*S/23500, pág. 6*)

Apoyamos firmemente esa opinión.

Para muchos países en desarrollo, incluido el mío, las reformas orientadas hacia el mercado han sido una gran

prioridad. Hemos hecho cambios fundamentales en la política económica, que incluyen la austeridad monetaria y fiscal, la liberalización del comercio, la entrega de las empresas públicas al sector privado, la liberalización de los mercados de divisas y una liberalización general de la economía. En pocas palabras, hemos emprendido un proceso extremadamente cuidadoso de ajuste estructural, que ha creado una economía dirigida por el sector privado e impulsada por el mercado.

Para los países que están llevando a cabo ajustes económicos estructurales las consecuencias sociales son grandes. La gestión monetaria y fiscal estricta reduce la capacidad de inversión en servicios básicos tales como la salud y los servicios sociales, la educación y la vivienda. Sin embargo, si no se satisfacen de manera adecuada las necesidades humanas, si no se desarrollan los recursos humanos, destruiremos la base misma del desarrollo sostenible, a saber, nuestro pueblo. La migración, tanto nacional como internacional, es una de las manifestaciones más claras de los males sociales. Si el pueblo no encuentra seguridad económica en su tierra natal, la busca donde pueda encontrarla: de las zonas rurales a las urbanas, de un país o de un continente a otro. Así, actualmente hay 35 millones de personas desplazadas que se encuentran en todas las regiones.

Los procesos de ajuste estructural se vuelven extremadamente difíciles cuando falta el apoyo internacional sostenido, ya sea directo, a través de la infusión sostenida de recursos externos mediante la asistencia para el desarrollo y el alivio de la deuda; o indirecto, mediante la reducción del proteccionismo en los países industrializados. Permítaseme dar un ejemplo relacionado con la deuda. Si bien mi Gobierno ha logrado reducir el monto de la deuda externa, el servicio de la misma sigue siendo la limitación más debilitante para el desarrollo económico del país. El hecho de que las instituciones financieras internacionales, que son los principales acreedores de Jamaica, se nieguen a considerar la reprogramación de los préstamos, sigue siendo una gran preocupación para mi Gobierno. Como consecuencia de esta política, incluso los recursos generados por los propios países en desarrollo no están disponibles para la búsqueda de los objetivos de desarrollo nacional pues el servicio de la deuda es más importante.

Quisiera referirme a la liberalización del comercio y a los arreglos comerciales, especialmente con respecto a los países que están realizando un ajuste estructural. En mi propia región, la Comunidad del Caribe (CARICOM) ha establecido mecanismos para facilitar el comercio regional. Sin embargo, al mismo tiempo, la Comunidad se enfrenta a la tarea hercúlea de evitar o minimizar las consecuencias adversas a corto y mediano plazo que puedan afectar a sus miembros cuando entre en vigor el Acuerdo de Libre

Comercio de América del Norte (NAFTA). Hemos tenido que realizar vigorosos esfuerzos para garantizar que los logros alcanzados en virtud de los acuerdos existentes no se vean socavados.

Del mismo modo, las limitaciones que se aplican a los préstamos proporcionados por las instituciones financieras internacionales deben adaptarse mejor a las economías en desarrollo. Más concretamente, el ajuste debe llevarse a cabo a lo largo de un período extenso, debe minimizar el malestar social y debe estar orientado hacia el crecimiento.

Por lo tanto, mi delegación concede una gran importancia a la formulación de un programa para el desarrollo. Esa empresa debería realizarse con la misma urgencia y visión con que se promovió el innegablemente constructivo "Un programa de paz". Tal programa debe estar orientado hacia el futuro y ha de abordar plenamente la amplia gama de cuestiones relativas al desarrollo, tomando en cuenta las circunstancias y necesidades específicas de los países en desarrollo y de los grupos de países. En primer lugar, como premisa básica debe establecer la necesidad de un ambiente económico internacional favorable y de un sistema comercial no discriminatorio. Este último depende del resultado rápido, equilibrado y cabal de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales. Sin estas condiciones, se verán frustrados los esfuerzos de los países en desarrollo por consolidar economías autosostenibles, a menudo acompañados por dolorosas estrategias de ajuste y difíciles programas de liberalización económica.

La necesidad de reactivar un diálogo Norte-Sur constructivo ha cobrado, por lo tanto, un sentido de urgencia y se ha convertido, por cierto, en uno de los desafíos más acuciantes al elaborar nuestro programa de desarrollo. Es por ello que apreciamos la iniciativa tomada por el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados de reunirse con el Presidente del Grupo de los Siete en Tokio. Nos parece que se trata de un comienzo alentador.

El programa de desarrollo no puede estar completo hasta que incluya el examen del problema del endeudamiento externo y formule soluciones concretas para resolverlo. Es necesario un examen del papel y de las funciones de las instituciones de Bretton Woods. Igualmente, la realidad y la inevitabilidad de los procesos de integración económica regional deben contemplarse en el programa de desarrollo. Lo mismo se aplica a la protección del medio ambiente luego de los logros pioneros de la histórica Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebró el año pasado en Río de Janeiro.

El objetivo del desarrollo sostenible proporciona un marco global para que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros puedan forjar un mundo en que el cuidado y el

respeto de los seres humanos sea comparable sólo con el cuidado y el respeto del planeta en que vivimos. En la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río, nos comprometimos a aplicar medidas que salvaguarden nuestro medio ambiente natural. Algunas de las decisiones tomadas en Río ya han comenzado a aplicarse. Incluyen el establecimiento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y los preparativos para el primera Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Mi delegación quiere destacar la importancia de esa Conferencia, que se celebrará en Barbados el año próximo. Aprovechamos esta oportunidad para instar a los miembros de esta Asamblea a que presten pleno apoyo a la adopción por la Conferencia de un plan de acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esta será la primera prueba de nuestra disposición y dedicación a aplicar las decisiones que se tomaron en la Cumbre para la Tierra. Igualmente, Jamaica apoya plenamente la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo que se celebrará en El Cairo en 1994; la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que tendrá lugar en Copenhague en 1995; y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebrará en Beijing en 1995.

Es un gran placer para mí poder hacer referencia a la Convención sobre el Derecho del Mar, de 1982, que fue suscrita en Montego Bay, Jamaica, hace 11 años y que ya ha sido ratificada por 58 países. Espero que antes de terminar este cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, la sexagésima ratificación sea depositada con el Secretario General, cumpliendo así el requisito para la entrada en vigor de la Convención.

No cabe duda de que el apoyo a la Convención sigue siendo abrumador. Nuestro objetivo final debe ser lograr la participación universal en una Convención que está diseñada para la humanidad en su totalidad. Por ello es apropiado que todos los Estados que aún no lo hayan hecho ratifiquen la Convención o adhieran a ella lo antes posible. A medida que se intensifica el ritmo de ratificación, podría servir de catalizador para profundizar el proceso de universalizar la Convención, abordando de manera creativa la forma en que han de aplicarse las disposiciones de la Convención sobre una base contemporánea actual.

Debemos también rendir homenaje al Secretario General y a su antecesor por las iniciativas tomadas para promover un diálogo destinado a resolver cuestiones que preocupan a algunos Estados, con miras a lograr una participación universal en la Convención. La integridad de la Convención debe mantenerse en su totalidad y nuestra búsqueda de la universalidad debe reconocer el apoyo abrumador que ha recibido la Convención de parte de toda

la comunidad internacional y la necesidad de preservar sus aspectos fundamentales. Por ello, en nuestra noble búsqueda de la universalidad debemos concentrarnos en la forma de aplicar la Convención en aquellas materias que preocupan a algunos Estados.

Para que las Naciones Unidas puedan desempeñar un papel activo y dinámico en la promoción de una nueva asociación mundial, deben examinar sus capacidades y posibilidades. Por ese motivo, mi delegación coincide en considerar que los procesos de reforma que están en marcha deben tender a llevar al máximo la eficiencia y la eficacia de la Organización. Además, mi delegación tiene la intención de participar activamente en las labores del grupo de trabajo ad hoc de composición abierta que continuará examinando el proceso de revitalización de la Asamblea General. Otros debates relacionados con la reestructuración del sistema de las Naciones Unidas deben ser transparentes y estar imbuidos de los principios de la democracia, y el imperio del derecho, así como de los principios consagrados en la Carta.

Mi Gobierno desea abordar la cuestión del Consejo de Seguridad en el contexto del aumento del número de miembros de las Naciones Unidas, que este año se elevó a 184. La marea creciente de los cambios de los últimos cinco años ha hecho que aumenten las responsabilidades del Consejo de Seguridad, con el establecimiento de 17 operaciones de mantenimiento de la paz y su mayor participación en la solución de conflictos mediante los buenos oficios del Secretario General y el envío de misiones de investigación. Por lo tanto, es evidente que ha llegado el momento de revisar la composición del Consejo de Seguridad para garantizar que represente verdaderamente el aumento en el número de Miembros de las Naciones Unidas y refleje el principio democrático que constituye la base de las Naciones Unidas, a saber, la igualdad soberana de todos los Estados.

El proceso de reforma de que nos ocupamos ahora en las Naciones Unidas obviamente debe incluir al Consejo de Seguridad, que es el órgano encargado de la responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Un Consejo de Seguridad verdaderamente representativo y que funcione efectivamente debe ser una prioridad para todos nosotros, porque la paz y la seguridad, en el sentido militar y político, están interrelacionadas con nuestra seguridad económica y social. En el Caribe no podemos ni deseamos permanecer ajenos a este debate. Debemos garantizar que unas Naciones Unidas fortalecidas estén en condiciones de desempeñar un papel dominante en la elaboración de procesos de paz y desarrollo y en su aplicación sobre la base de una interdependencia auténtica, una asociación global y una responsabilidad compartida.

Nos reunimos aquí porque todos tenemos preocupaciones nacionales urgentes y creemos que sigue existiendo una fe perdurable en el multilateralismo, que conlleva el potencial para un desarrollo más robusto y de base más amplia a la larga si todos los participantes convienen en reafirmar su dedicación y desempeñan plenamente sus funciones dentro del marco mundial de la cooperación.

No cabe duda de que esto será difícil, pero al compartir los objetivos, la dedicación y la responsabilidad se garantizará un mundo mejor para toda la humanidad. Al contemplar los desafíos que plantea el actual medio mundial, económico y político, debemos dedicarnos a un nuevo diálogo dentro del sistema de las Naciones Unidas para forjar una asociación mundial en favor de la paz, la democracia y el progreso económico.

*Sr. AL-SAHAF* (Iraq) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Permítame comenzar expresando a usted mis felicitaciones sinceras por su elección como Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones. Confío en que su sólida formación diplomática y su rica experiencia contribuirán efectivamente al éxito de la labor de este período de sesiones.

Más que nunca en el pasado, nuestra Organización necesita hoy la cooperación entre sus Estados Miembros para salvarse de los intentos de desviar su rumbo del espíritu y los principios de su Carta, con lo cual se convertiría en instrumento para servir los intereses egoístas de ciertas Potencias dominantes, en cuya vanguardia están los Estados Unidos de América.

El mundo ha atribuido la mayor importancia a que haya terminado la bipolaridad que había ensombrecido la situación internacional hasta hace poco y limitado la capacidad de las Naciones Unidas para abordar y resolver problemas internacionales. Sin embargo, la nueva era no ha proporcionado a las Naciones Unidas la oportunidad de aplicar los principios, objetivos y mecanismos de la Carta. Una sola Potencia — los Estados Unidos de América — ha procurado controlar la forma en que las Naciones Unidas abordan las cuestiones internacionales y manejarlas de conformidad con sus propios intereses.

La selectividad y el doble rasero que caracterizan el papel que desempeñan actualmente las Naciones Unidas ponen muy en claro el hecho de que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad en especial se han convertido en instrumentos que ejecutan las políticas de las Potencias que dominan a la Organización. Las Naciones Unidas ya no son una Organización mundial capaz de resolver los problemas y abordar las crisis que acosan a muchos países y pueblos

del mundo de manera consonante con los objetivos y principios de su propia Carta.

*El Sr. Kabir (Bangladesh), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

¿Qué ha hecho el Consejo de Seguridad para aplicar su resolución 487 (1981), sobre la agresión militar perpetrada por Israel contra un reactor nuclear iraquí dedicado a fines pacíficos? Esa resolución se aprobó hace 12 años y el Consejo de Seguridad no ha hecho absolutamente nada para aplicarla. En realidad, hemos llegado hoy a una etapa en que el Viceministro de Defensa israelí, Mordechai Gur, puede declarar en forma arrogante, como lo hizo el 6 de junio de 1993, que Israel posee armas nucleares y tiene capacidad para bombardear a los Estados árabes con esos dispositivos. Al propio tiempo, Israel sigue negándose firmemente a firmar el Tratado sobre la no proliferación (TNP), y las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad no han hecho absolutamente nada para detener los programas israelíes de armas de destrucción en masa, que incluyen la producción y el almacenamiento de armas nucleares, biológicas y químicas junto con sus vectores, independientemente del hecho de que esos programas constituyen una grave amenaza para la seguridad y estabilidad de la región y de todo el mundo.

Mientras las Naciones Unidas se ven obligadas a realizar una operación militar en Somalia con el pretexto de proporcionar asistencia humanitaria, la Organización es impotente e incapaz de adoptar ninguna medida apropiada para poner fin a la carnicería o mitigar los amargos sufrimientos humanos en Bosnia y Herzegovina y en otras partes de la ex Yugoslavia. Esta parálisis ocurre contra el telón de fondo de las mareas cambiantes de las posiciones de las Potencias dominantes en consonancia con sus propios planes e intereses egoístas y con sus vacilaciones en adoptar cualquier medida que contribuya a lograr una solución que ponga fin a esa tragedia.

Debido a la atmósfera que prevalece en la comunidad internacional — un clima de selectividad y doble rasero —, la disparidad entre el Norte y el Sur sigue ampliándose a costa de los intereses de los países en desarrollo, y el Iraq se encuentra en una situación que nunca antes había presenciado ningún Estado Miembro fundador de las Naciones Unidas. Ello se debe a las complicaciones y el trato injusto impuesto al Iraq por las resoluciones del Consejo de Seguridad bajo la presión ejercida por los Estados Unidos de América y sus políticas de hegemonismo contra otros.

El ejemplo más significativo de la hegemonía que ejercen los Estados Unidos de América sobre las Naciones Unidas y el monopolio de los Estados Unidos sobre la

interpretación y aplicación de las disposiciones de la Carta y la utilización del mecanismo conexo al servicio de intereses puramente norteamericanos, más bien que en el interés internacional común, es lo que se ha hecho y sigue haciéndose al Iraq en momentos en que mi país ha declarado su compromiso con las resoluciones del Consejo de Seguridad, que aplica plenamente. A su vez, el Iraq sigue sometido a actos de agresión que amenazan su seguridad e integridad territorial e infringen su soberanía.

El Iraq sigue privado todavía de su derecho natural a satisfacer sus necesidades, incluidas las descritas en términos jurídicos internacionales como necesidades humanas y civiles básicas. Esas necesidades son esenciales para el pueblo del Iraq si se quiere que continúe disfrutando de una vida normal. El Iraq sigue todavía privado del derecho a exportar sus recursos naturales mientras sus haberes siguen congelados. El Iraq sigue viendo negado su derecho a utilizar sus aviones y sus buques civiles y sigue sometido a una flagrante intervención militar en sus asuntos internos, a actos cotidianos de violación de su espacio aéreo y a la perpetración de una conspiración declarada contra su sistema político.

El Iraq se ha esforzado, pese a todas estas circunstancias adversas y a todas estas dificultades, por frenar la crisis que algunas Potencias han orquestado tan hábilmente para llegar a cabo en el futuro actos de agresión contra él y para crear pretextos para seguir imponiéndole un inicu bloqueo total. Prosiguiendo con sus intentos serios y continuados de revelar la verdad, cerrar la puerta a las fuerzas del mal y exponer sus objetivos, y llevado por su deseo de encontrar solución a los problemas pendientes por medio de un diálogo serio y responsable, basado en la justicia y la equidad y coherente con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, en una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, el Iraq hizo un llamamiento en pro de un diálogo constructivo y amplio con dicho Consejo, dentro del marco de la interrelación jurídica y práctica entre el cumplimiento de sus obligaciones y el texto de la resolución 687 (1991) por una parte, y el cumplimiento por el Consejo de Seguridad de sus propias obligaciones para con el Iraq de conformidad con las disposiciones de la mencionada resolución — en especial sus párrafos 21 y 22 —, por la otra.

El Iraq exhorta al Consejo de Seguridad a que tome una posición justa y equitativa, que refleje su respeto por sus propias obligaciones y compromisos, tal como lo establece la Carta de las Naciones Unidas, y por lo tanto respete la soberanía, la independencia, la seguridad interna y la integridad territorial del Iraq, levante el bloqueo injusto que se impuso al pueblo del Iraq desde hace ya tres años y que le ha infligido, y continúa infligiéndole, sufrimientos

indecibles, y levante todas las restricciones que siguen vigentes sin justificación sobre las actividades normales y legítimas del Iraq.

Nuestro país ha cooperado objetivamente con todos los equipos y misiones de inspección enviados por las Naciones Unidas, con la finalidad de cumplir las obligaciones que le imponen las resoluciones del Consejo de Seguridad, independientemente de lo injustas y extremadamente inicuas que puedan ser. Muchos de los funcionarios de esos equipos y esas misiones han confirmado, de hecho, que el Iraq ha cumplido sus obligaciones en lo que atañe a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Permítaseme referirme ahora, como ejemplo, a la declaración formulada por el Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para el Iraq (UNSCOM), Sr. Rolf Ekeus, el 13 de enero de 1993. Fueron sus palabras:

"El cumplimiento por parte del Iraq ha sido un éxito hasta ahora, y sería trágico que el último 5% de la aplicación no se pudiera llevar adelante."

Anteriormente, el 2 de septiembre de 1992, el Sr. Maurizio Zifferero, jefe del equipo de inspección del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) había dicho: "El programa nuclear del Iraq está ahora en cero".

Convencidos de que el Iraq ha cumplido todas sus obligaciones de conformidad con la resolución 687 (1991), formulamos un llamamiento al Consejo de Seguridad, tanto en su carácter de órgano como considerando individualmente a los Estados Miembros que lo integran — tal como lo hemos venido haciendo con la Comisión Especial — para que celebre un diálogo técnico, profesional y jurídico con el Iraq a efectos de especificar hasta qué punto ha sido aplicada la resolución 687 (1991) en general, y en particular su sección C. En esta forma el Consejo podría pensar en la posibilidad de aplicar los párrafos 21 y 22 de la resolución, que se refieren al levantamiento de las sanciones económicas impuestas al Iraq. El diálogo que proponemos tenía también por finalidad eliminar todos los pretextos que se utilizaron para enmascarar las medidas ilegales y agresivas tomadas unilateralmente por algunos Estados individuales contra mi país y contra su integridad territorial. Las más flagrantes de esas medidas fueron la llamada de "zonas de proscripción de vuelos" impuesta a las regiones meridional y septentrional del Iraq y los actos militares de agresión perpetrados por los Estados Unidos contra el Iraq el 17 de enero de 1993 y el 27 de junio de 1993.

Cuando el Consejo de Seguridad contestó, en julio de 1993, a nuestra exhortación a entablar el diálogo y envió a Bagdad al Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial,

Sr. Ekeus, para que iniciara las conversaciones con la parte iraquí, le acogimos con beneplácito y sostuvimos con él discusiones intensas, francas y constructivas. Mediante ellas alcanzamos un acuerdo para resolver una cantidad de problemas y para continuar nuestro diálogo con seriedad, sobre bases justas, equitativas, lógicas y coherentes con el derecho internacional y con la Carta de las Naciones Unidas.

Presentamos al Sr. Ekeus — y por su intermedio al Consejo de Seguridad — un documento de posición, expresando claramente la manera en que el Iraq entiende la relación entre su responsabilidad para con el Consejo y sus resoluciones y las responsabilidades del Consejo como órgano y la de sus miembros en conjunto respecto de los firmes derechos y las exigencias legítimas del Iraq. Entre estas últimas figuran como las más importantes el respeto a la soberanía, la seguridad interna y la dignidad del pueblo y el Estado del Iraq; la garantía del derecho del Iraq al desarrollo y al progreso industrial, científico y tecnológico; la aplicación del párrafo 22 de la resolución 687 (1991) del Consejo, relativa al levantamiento del embargo contra nuestro país ahora que cumplimos con lo que se nos exigió en las disposiciones de la Sección C de la referida resolución; trabajar con seriedad hacia la puesta en práctica del párrafo 14 de la resolución de que se trata, relativo a la declaración del Oriente Medio como zona libre de armas de destrucción en masa y de sus vectores; y poner fin a las zonas de proscripción de vuelos impuestas a las regiones septentrional y meridional del Iraq, lo cual constituye un empleo ilegal de la fuerza armada por parte de tres Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad con la finalidad de injerirse en los asuntos internos de un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

El Iraq reiteró sus posiciones positivas y su deseo de diálogo en las reuniones celebradas el mes pasado aquí en Nueva York por la delegación técnica iraquí de alto nivel. También nos hemos esforzado por asegurar que este espíritu positivo prevalezca en la actual ronda de reuniones que comenzó en Bagdad el 2 de octubre de 1993. Esperamos que esta ronda culmine con éxito en la solución de los temas pendientes de manera final y completa, de modo que el Consejo de Seguridad pueda comenzar seriamente a poner en práctica el párrafo 22 de la resolución 687 (1991), que decide que

"... una vez que el Consejo haya aprobado el programa solicitado en el párrafo 19 y que esté de acuerdo en que el Iraq ha adoptado todas las medidas previstas en los párrafos 8 a 13, quedarán sin fuerza ni efecto la prohibición de importar artículos y productos originarios del Iraq y la prohibición de realizar transacciones financieras conexas, que figuran en la resolución 661 (1990);"

Habida cuenta de estos acontecimientos y para que prevalezcan los principios de justicia y equidad y de la mutualidad de derechos y obligaciones entre el Iraq y el Consejo de Seguridad, formulamos un llamamiento a todos los países del mundo para que respalden nuestra iniciativa en favor del diálogo y la comprensión entre el Consejo y el Iraq de manera que dicho diálogo conduzca sin más dilaciones a que se levante el bloqueo injusto e inicuo impuesto contra nuestro país y se ponga fin a los métodos coercitivos, a las amenazas y la agresión empleados contra nuestro país.

También pedimos a todos los países del mundo que insten al Consejo de Seguridad, tanto en su carácter colectivo como de Estados Miembros, a que considere las exigencias legítimas del Iraq, según se expresan en el documento de posición iraquí presentado al Consejo de Seguridad en julio de 1993. El documento aborda las cuestiones más importantes, especialmente el respeto de la soberanía del Iraq, la seguridad interna y la integridad territorial, el levantamiento del bloqueo perverso, la eliminación de las zonas de prohibición de vuelos impuestas al Iraq de manera ilegal y la abstención de cualquier otra agresión contra el Iraq.

El pueblo del Iraq está siendo sometido a políticas y prácticas inhumanas que han agravado aún más su sufrimiento y lo aumentan día tras día. La dominación de los Estados Unidos y sus aliados sobre las actividades del Comité de Sanciones, creado en virtud de la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad, ha convertido a ese Comité en rehén de objetivos políticos premeditados y de malas intenciones contra el Iraq y su pueblo. El Comité ha hecho caso omiso de las necesidades humanas y civiles básicas de la población iraquí, al extremo de que se ha negado a permitir que el Iraq obtenga muchos suministros médicos necesarios, así como equipos y elementos educativos para sus escuelas. El Comité ha llegado a considerar que la pintura para los pupitres y pizarrones de las escuelas, así como la tinta, son materiales prohibidos cuya obtención no se debe permitir al pueblo iraquí.

Al negar permiso para satisfacer cualquiera de esas necesidades civiles más esenciales, el Comité de Sanciones ha recurrido a pretextos endebles y a justificaciones inaceptables. Por ejemplo, el Comité ha negado permiso para que se suministraran lápices y cuadernos a los escolares iraquíes con la excusa de que el pedido formulado era demasiado grande. El Comité también rechazó una solicitud de provisión de equipo médico, camas y sistemas de aire acondicionado para los hospitales iraquíes. La razón dada para justificar esa negativa fue que el usuario final no era conocido. ¡Qué ironía! El Comité de Sanciones se ha negado a permitir el suministro al Iraq de materiales destinados a purificación de agua; ha rechazado un pedido presentado por una compañía para la reconstrucción de una

fábrica que produce jeringas medicinales en el Iraq; y no ha permitido la importación de repuestos para una fábrica de alimentos infantiles en el Iraq, con el pretexto de que esos repuestos contribuirían a la expansión de la capacidad industrial del país.

Las prácticas de un limitado número de miembros del Comité de Sanciones, que parecen haber heredado el privilegio del veto bajo la cubierta del consenso general, han demostrado más allá de toda duda que el embargo está dirigido a destruir la sociedad iraquí, con una persistencia premeditada y merced a esfuerzos organizados y calculados por motivos políticos que son contrarios a todos los valores, leyes y normas aceptables para la comunidad internacional ahora o en el pasado.

La guerra destructiva lanzada contra el Iraq por los Estados Unidos y sus aliados, la continua imposición del bloqueo general y la negación del derecho del Iraq a exportar su petróleo y utilizar sus fondos congelados en bancos extranjeros, todo ello ha hecho que el Iraq no pudiera satisfacer ni siquiera las necesidades humanitarias más elementales de su pueblo, como los alimentos y las medicinas. El resultado ha sido un enorme aumento de la mortalidad entre los ancianos y los niños, debido a la grave escasez de medicinas. Al tope de todas sus otras dificultades en distintos ámbitos, el Iraq sufre, por ejemplo, una aguda escasez de medicinas para el tratamiento del cáncer, problemas nefríticos, enfermedades cardíacas, diabetes, desórdenes provocados por la tensión arterial, enfermedades oculares, diarrea, tuberculosis y otras enfermedades graves. Durante los meses ya transcurridos de 1993, la mortalidad infantil producida por enfermedades relacionadas con la tuberculosis ha aumentado 81 veces con respecto a la cifra registrada en el mismo período de 1989; y éste no es más que un ejemplo.

No deseo explayarme sobre las difíciles condiciones humanitarias del pueblo iraquí. Los informes de las diversas misiones y organismos de las Naciones Unidas han advertido acerca de los resultados peligrosos del deterioro de la situación alimentaria y sanitaria que padece el pueblo del Iraq como consecuencia del bloqueo.

El más reciente de esos informes es el documento 237 de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), publicado en julio de 1993 con el título "Advertencia especial". Este documento describe el deterioro de la situación alimentaria iraquí como resultado de las dificultades que enfrenta el sector rural a raíz de la gran escasez de equipos y pesticidas y el aumento de las epidemias agrícolas. El informe de la FAO también señala que las sanciones impuestas al Iraq han llevado a una ampliación de las privaciones en gran escala, exponiendo así a la gran mayoría de la población iraquí a

una aguda escasez alimentaria y a la desnutrición, sobre todo entre los niños menores de cinco años. En el informe también se manifiesta que el bloqueo económico ha paralizado prácticamente la economía del país y ha dado lugar a una continua privación y al aumento del sufrimiento humano en gran escala.

No contentos con su agresión militar contra el Iraq perpetrada el 17 de enero de 1991, ni con todas las prácticas inhumanas que ha llevado a cabo en perjuicio del pueblo iraquí, los Estados Unidos de América han continuado realizando actos directos y unilaterales de agresión militar contra el Iraq, valiéndose de diversos pretextos falsos y justificaciones infundadas. Además de la primera agresión colosal de 1991, los Estados Unidos perpetraron dos nuevos actos de agresión contra la población e instalaciones civiles iraquíes el 17 de enero de 1993 y el 27 de junio de 1993. Esos dos nuevos actos de agresión provocaron la pérdida de muchas vidas inocentes, entre los niños, mujeres y ancianos.

Como miembro permanente del Consejo de Seguridad, los Estados Unidos de América tienen la doble responsabilidad de acatar el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos deberían ser el último país que recurra al uso de la fuerza para resolver las controversias, pero han perpetrado una agresión contra el Iraq sobre la base de alegaciones infundadas y absurdas, en el sentido de que había una conspiración contra la vida del anterior Presidente norteamericano. Al proceder de ese modo, el Gobierno de los Estados Unidos justificó su acción mediante una interpretación retorcida del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas que era totalmente ajena a la letra y el espíritu de esa disposición.

Este comportamiento constituye una grave intensificación de una política que ha sido, y por cierto seguirá siendo, una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y que viola el derecho de los Estados a la defensa propia según está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. El comportamiento de los Estados Unidos, en particular su agresión del 27 de junio de 1993, ha merecido el rechazo y la condena de muchos países del mundo, inclusive de algunos aliados de los propios Estados Unidos.

En lo que se refiere a la cuestión de los derechos humanos, el Iraq cree firmemente en esos derechos y en la circunstancia de que el respeto y la protección de los derechos humanos sigue siendo un elemento incuestionable sobre el cual se ha establecido la estructura interna de la sociedad y que contribuye de manera positiva a la instauración de la paz y la justicia en el plano internacional. Sobre la base de esa convicción y ese entendimiento el Iraq ha adherido a muchos pactos internacionales sobre derechos humanos. Nuestro país también ha cumplido sus

obligaciones mediante la presentación periódica de informes acerca de la situación de los derechos humanos.

Si bien comprendemos que se han producido muchos acontecimientos positivos en la esfera de los derechos humanos que reflejan el reconocimiento generalizado de su importancia —reconocimiento concretado aún más mediante disposiciones legales de los distintos pactos internacionales—, esos acontecimientos no se han visto acompañados, en términos de una aplicación real, de un esfuerzo sincero a fin de contribuir a crear el ambiente adecuado para que las normas legales declaradas se aplicaran de conformidad con las circunstancias sumamente variables que prevalecen en los distintos Estados, según la base cultural, creencias religiosas y nivel de progreso y desarrollo de cada uno. Por el contrario, vemos que el concepto de los derechos humanos se ha convertido en un arma utilizada por algunos Estados que poseen medios de influencia como para ejercer presión discriminatoria sobre otros Estados, guiados por objetivos e intereses políticos egoístas más que por la realización de los objetivos e intereses comunes de la comunidad internacional. Lo que nos preocupa de manera especial es la negligencia puesta de manifiesto respecto de los derechos fundamentales consagrados por la comunidad internacional y proclamados como principios rectores, como son el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo, el derecho de los Estados a que se respete su soberanía, estabilidad e integridad territorial, así como la no injerencia en sus asuntos internos.

Los grandes retos que encaran las Naciones Unidas ponen a la Organización en una encrucijada decisiva, más allá de la cual veremos la voluntad de la comunidad internacional, ya sea totalmente paralizada por la influencia de las Potencias dominantes, o bien buscando una salida por medio de una empresa que restaure el equilibrio de los mecanismos que rigen el proceso de toma de decisiones y aplicación de decisiones en los distintos organismos de las Naciones Unidas, con el fin de asegurar la eficacia de la Organización y de garantizar su capacidad para resolver los problemas internacionales de conformidad con las normas de la justicia, la equidad y el derecho internacional, así como de asegurar la revitalización del papel de las Naciones Unidas sobre la base de conceptos y criterios compatibles y unificados, lejos del doble rasero.

La mejora de la capacidad de las Naciones Unidas para mantener la paz requiere, sobre todo, una adhesión estricta a los objetivos y principios de la Carta, especialmente a los principios de la igualdad soberana de los Estados, del derecho de los pueblos a la libre determinación, de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y del cumplimiento de las normas del derecho internacional.

El Iraq, Miembro fundador de las Naciones Unidas, desea profundamente que el nombre y el emblema de la Organización sigan mereciendo respeto y continúen siendo considerados como un faro de esperanza por todos los pueblos del mundo. Pensamos que los miembros del Consejo de Seguridad deben ir a la par de las nuevas realidades producidas por el aumento del número de miembros de las Naciones Unidas, y que ello debe hacerse de tal manera que pueda lograr una representación más equitativa y equilibrada de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El Consejo debe atenerse a los principios de claridad y apertura en sus procesos de adopción de decisiones, y debe funcionar con la debida consideración al respeto de los derechos soberanos de todos los Estados.

Mi país apoya la tesis planteada por el Secretario General en su informe "Un Programa de Paz", sobre la importancia del papel encomendado a la Asamblea General por la Carta de las Naciones Unidas, especialmente en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El logro de los objetivos de las Naciones Unidas exige que los mecanismos de la Asamblea General se fortalezcan, dentro del marco de su competencia, según se estipula en la Carta, y que ello se realice por medio del debate y de la aprobación de resoluciones sobre temas de importancia internacional.

La fuerza y vitalidad de las Naciones Unidas están íntimamente relacionadas con el grado de participación de sus Estados Miembros en el proceso de adopción de decisiones, y con el de su representación equitativa en los distintos órganos y organismos especializados.

El Secretario General de las Naciones Unidas, en el documento "Un Programa de Paz", resalta el hecho fundamental de que la paz social es tan importante como la paz estratégica y política. Pone de relieve que la paz no se puede garantizar en el marco de un concepto militar estrecho, ya que existen varios factores económicos y ecológicos que desempeñan su parte en el mantenimiento de la paz, y que estos mismos factores pueden convertirse en leña para el fuego de los conflictos y las guerras entre los pueblos.

La necesidad de mantener la paz y la seguridad internacionales pone a las Naciones Unidas ante la responsabilidad de eliminar las causas de conflicto en las que los factores económicos desempeñan el papel vital.

Si hoy se dice que el mundo ha dejado tras sí los peligros de la guerra fría, debemos recordar que nuestro mundo encara peligros muy reales que provienen del grave

deterioro de la situación económica mundial, especialmente del amargo sufrimiento de los países en desarrollo, de su pobreza creciente y de la frustración de sus programas de desarrollo.

El desfase se incrementa cada vez más entre el Norte industrial rico y el Sur pobre, que está tratando de encontrar una oportunidad de supervivencia al mismo tiempo que observa cómo los precios de sus productos básicos se vienen abajo, se deteriora su comercio exterior, y sus recursos son presa de la extorsión y el saqueo.

La paz es un concepto que no se puede dividir. Es un derecho fundamental de la humanidad reconocido por todas las religiones, así como por los acuerdos internacionales. El indivisible concepto de la paz debe combinar todas las dimensiones, especialmente la económica que, si falta, expone a la comunidad internacional a problemas graves y a conflictos peligrosos.

Para garantizar realmente la paz y la seguridad internacionales, debemos comprender que ésta depende de la medida en que las causas inherentes a los conflictos se eliminen y que el desarrollo socioeconómico constituye el cimiento más importante para establecer la paz y la seguridad internacionales.

Una vez que hayamos comprendido esto, veremos que muchas de las causas de inestabilidad provienen de factores económicos y sociales. Las Naciones Unidas deben abordar tales factores con toda seriedad y asignarles prioridad en las actividades de sus diversos órganos, especialmente de la Asamblea General y de sus organismos especializados, de manera que aumente la eficacia de las Naciones Unidas y el papel que éstas desempeñan al facilitar la cooperación entre los Estados, en los ámbitos del desarrollo económico y social y en otros campos de la cooperación internacional.

Esta es una responsabilidad que las Naciones Unidas deben asumir en base a los principios consagrados en su Carta, para la mejora de los factores del desarrollo y progreso económicos y el establecimiento de un orden económico internacional multilateral y no discriminatorio, que se fundamentaría en el respeto de las opciones elegidas por los países y los pueblos, y que alentaría el respeto a los intereses mutuos y pondría fin a la explotación y a la hegemonía.

Las Naciones Unidas deben centrar sus esfuerzos en la búsqueda de la fórmula práctica que llevaría a consolidar las infraestructuras nacionales y a mejorar las capacidades de los países más pobres y en desarrollo, y a ayudarles a superar sus dificultades, a aplicar sus programas de desarrollo y a estrechar la brecha inmensa existente actualmente entre los países industriales ricos y los países en desarrollo. Tal

esfuerzo, sin duda alguna, servirá a la causa de la estabilidad, la seguridad y la paz en el mundo.

*Sr. OULD MOINE* (Mauritania) (*interpretación del árabe*): Permítanme, antes que nada, felicitar sinceramente al Embajador Insanally, en nombre de la delegación de Mauritania, por su elección unánime a la Presidencia de la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones. Estoy convencido de que su experiencia y su amplio conocimiento de los mecanismos de esta Organización, junto con sus cualidades personales, serán la mejor garantía posible para el éxito de este período de sesiones y la finalización de este trabajo con los resultados a los que todos aspiramos.

Es también un placer para mí felicitar a su predecesor, el Sr. Stoyan Ganev, Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria, por la forma ejemplar en que dirigió las labores del período de sesiones anterior.

También tengo el placer de reiterar a mi hermano, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, nuestra confianza y gran respeto por los esfuerzos que ha desplegado constantemente desde que asumiera las funciones de Secretario General de las Naciones Unidas para consolidar el prestigio universal de la Organización y fortalecer su credibilidad y su capacidad de acción.

También deseo aprovechar esta ocasión para dar la bienvenida a los Estados que han sido recientemente admitidos como Miembros de la Organización y para transmitirles las felicitaciones de la delegación de Mauritania. Estamos convencidos de que su presencia entre nosotros consolidará la eficacia de la Organización en beneficio de todos sus Miembros.

El año pasado no ha sido testigo de ninguna mejora tangible en la situación económica internacional. Una combinación de factores negativos, tales como desastres naturales y el deterioro de los precios de las materias primas, continúa ampliando la brecha entre los países en desarrollo y los países industrializados, de ahí el fracaso de los esfuerzos hechos por aquellos países para salir de la esfera del subdesarrollo y la pobreza. Esta situación ha seguido deteriorándose debido a la crisis provocada por el aumento creciente de la carga de la deuda, que es una amenaza no sólo para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo sino también para su propia supervivencia. Hoy se admite el hecho de que África es el continente que más sufre debido al deterioro de la situación económica internacional, sobre todo debido a la pesada carga de su deuda. ¿Cómo puede nadie realmente pensar que países que escasamente tienen recursos suficientes para atender sus propias necesidades diarias y las necesidades de sus poblaciones pueden hacer frente a tales obligaciones?

¿Acaso no ha llegado la hora de que la comunidad internacional, y los países industrializados en particular, piensen en la gravedad de tal situación y recapaciten sobre la posibilidad de participar más activamente en la búsqueda de soluciones realistas y eficaces a este problema tan importante y complejo? A este respecto, utilizo los términos "realistas" y "eficaces" deliberadamente porque estos dos atributos son los que han estado ausentes en todos los intentos que se han realizado hasta la fecha en esta esfera.

En cuanto a la situación económica y del desarrollo en general, a pesar de todas las convenciones, acuerdos y estrategias encaminados a fomentar el desarrollo, esa situación permaneció estática y en muchos países se ha deteriorado. Podría haberse logrado un progreso tangible en el desarrollo real de estos países en general, y de los países africanos en particular, si los países industrializados hubieran hecho honor a los compromisos asumidos en ciertos documentos, compromisos tales como la asignación del 0,7% de su ingreso nacional a la asistencia oficial para el desarrollo, y si esos países hubieran aplicado el programa aprobado en la Conferencia de París de 1990.

En esta lucha en favor del desarrollo de África, Mauritania está convencida de que, a medida que disminuyen las fuentes de ayuda externa, mayor será la necesidad de la autosuficiencia y de la movilización por parte de cada país de sus propios recursos. Por esa razón, a pesar la situación internacional adversa y de las condiciones climáticas desfavorables, fuimos capaces de cumplir nuestros compromisos básicos con nuestros socios en el desarrollo, ya se tratara de Estados o de instituciones.

En 1992 nuestro país logró una tasa de crecimiento del 2,5%. Financió con recursos propios el 20% de su presupuesto de inversión, que ascendía a 17.500 millones de ouguiyas. Deseo expresar aquí, de la forma más solemne posible, y en nombre del Gobierno y el pueblo de Mauritania, nuestro agradecimiento a los Estados y organizaciones fraternos y amistosos por la considerable ayuda que nos han prestado.

Es evidente que hay un vínculo orgánico entre el desarrollo, por una parte, y la democracia y el respeto de los derechos humanos, por la otra. En efecto, ¿qué valor se le puede otorgar a la prosperidad y al progreso económico si no defendemos los derechos humanos y salvaguardamos las libertades? ¿Qué objetivo podría ser más noble para cualquier gobierno responsable que el hacer que su pueblo participe de forma efectiva en la gestión de sus propios asuntos y en el control de su propio destino? En contraste con la situación que acabamos de ver que prevalece en la esfera económica, el año pasado ha conocido una mejora tangible y un interés creciente en la esfera de la defensa y el respeto de los derechos humanos. Esta mejora y ese interés

creciente se hicieron evidentes en la celebración en Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en la que mi país estuvo representado por una gran delegación de alto nivel encabezada por nuestro Primer Ministro. El alto nivel de representación reflejó la gran importancia que nuestro Gobierno otorga a la cuestión de los derechos humanos y demostró su fe inquebrantable en la necesidad de formular un concepto universal de los derechos humanos que se aplique a todos sin discriminación. No cabe duda alguna de que la aplicación de los importantes resultados de esta Conferencia reforzará el avance de los pueblos hacia la prosperidad y la estabilidad.

La importancia que Mauritania concede a los acontecimientos de la escena internacional en lo que respecta a los derechos humanos indica el compromiso de nuestro Gobierno de sacar al país del régimen de emergencia, situación que solía prevalecer en Mauritania al igual que en otros países. Para ello, nuestro Gobierno se fijó como prioridad garantizar los derechos civiles fundamentales de su pueblo y hacerle participar en forma activa en la gestión de sus asuntos y en las políticas de desarrollo económico y social del país. A este respecto, me enorgullece poder declarar aquí que en nuestro país no hay un solo prisionero político.

El proceso democrático se inició con la organización de elecciones municipales, que constituyeron una especie de escuela para la democracia dentro de cuyo contexto los ciudadanos ejercieron su libertad de expresión, la virtud de la tolerancia y la libertad de elección. Estas etapas culminaron con la adopción, el 12 de julio de 1991, de una Constitución que garantiza todas las libertades fundamentales establecidas en las convenciones y declaraciones universales sobre derechos humanos. La Constitución asegura una clara separación entre el poder ejecutivo, el legislativo y el judicial. Se crearon estas instituciones diferentes y actualmente se encuentran funcionando en sus respectivas esferas de competencia dentro del marco del pluralismo político y la libertad de expresión, que están previstos en la Constitución por primera vez en la historia de nuestro país. Se han creado 17 partidos políticos y se ha autorizado la publicación en completa libertad de más de 100 periódicos y revistas.

Dado que somos conscientes de la necesidad de consolidar esta democracia auténtica y de asegurar el respeto de las libertades y los derechos de todos los grupos sociales, se promulgó una ley que garantiza el pluralismo sindical y que protege de forma clara todos los derechos de los trabajadores mauritanos con el fin de defender los derechos de los ciudadanos frente al papeleo administrativo, y se nombró un defensor del pueblo independiente, con rango de Ministro, para investigar las reclamaciones relativas a problemas administrativos y sociales. Para abordar los

problemas administrativos y completar la elección de las instituciones previstas en la Constitución, el Presidente de la República promulgó un decreto adelantando la fecha de las elecciones municipales. En el ámbito de los asuntos sociales, el Gobierno, que siempre ha atribuido una importancia especial a la capacidad de leer y escribir y a la promoción de la situación de la mujer, así como a su participación en las políticas de desarrollo nacional, creó un departamento para cada uno de estos sectores.

Su Excelencia el Presidente de la República ha demostrado en más de una oportunidad el interés que le otorga a la juventud y la infancia como un capital esencial cuyo papel es indispensable para el presente y el futuro de nuestra nación.

En la esfera de la salud, la opción que hemos elegido, a saber, salud para todos, se ha basado en tres cuestiones esenciales: primero, la continuación de los esfuerzos en la esfera de la higiene y el cuidado preventivo en sus diversos aspectos; segundo, el desarrollo de servicios médicos especializados; y, tercero, la disponibilidad de medicamentos esenciales para los ciudadanos a precios razonables.

La satisfacción que sentimos ante el progreso logrado en la consolidación de la democracia en nuestro país y el respeto de los derechos humanos de nuestro pueblo sólo tiene un sentimiento equivalente de preocupación ante las violaciones de esos mismos derechos en otros países y en contra de los intereses de los pueblos de otras regiones del mundo. Esta situación constituye una amenaza para la paz y la armonía en el mundo entero.

¿Es acaso razonable que puedan continuar menoscabándose y profanándose las vidas, los bienes y los lugares sagrados de culto de los pueblos en el corazón mismo de un continente, como Europa, con sus tradiciones ancestrales en la esfera de la democracia y el respeto de los derechos humanos? Las atrocidades de la tortura, las matanzas colectivas y la eliminación étnica son todos crímenes que los serbios, en especial, han perpetrado a diario ante los ojos y con el conocimiento de todo el mundo contra los musulmanes de Bosnia y Herzegovina. Este desafío flagrante a toda la comunidad internacional requiere que la comunidad en su conjunto asuma plenamente sus responsabilidades y actúe conforme a ello. Habida cuenta de esta situación, exhortamos nuevamente a que se ejerza presión contra los serbios y croatas por todos los medios jurídicos, a fin de que cumplan con la voluntad de la comunidad internacional.

Mauritania siempre ha tenido entre sus prioridades la cuestión de Palestina. Reitera su apoyo constante al pueblo hermano de Palestina, bajo la dirección de su único y legítimo representante, la Organización de Liberación de

Palestina (OLP). En ese espíritu, Mauritania acoge con beneplácito el acuerdo concertado entre la OLP e Israel, ya que considera que constituye un paso importante que espera lleve a la solución completa del problema del Oriente Medio, que permitiría al pueblo palestino recuperar sus derechos legítimos, incluido el derecho a la libre determinación, y garantizar la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados, incluida la Ciudad Santa de Al-Quds. Asimismo, debe permitir la aplicación de todas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad en relación con ese problema y crear condiciones propicias para una coexistencia pacífica entre todos los pueblos de la región.

Mi país, que tiene el honor de presidir la Liga de los Estados Arabes durante su actual período de sesiones, quiere reafirmar aquí que los árabes nunca han sido beligerantes. Por el contrario, siempre han sido una nación orientada hacia la paz y que obró en pro de la paz. Hoy, los árabes, y los palestinos en especial, han demostrado que por la paz son capaces de superar el odio, el dolor, las heridas del pasado y los indecibles sufrimientos a los que se vieron sometidos durante el conflicto del Oriente Medio. ¿Podrían haber hecho tales sacrificios por la paz si ésta no fuera la base misma de su civilización y uno de sus valores primordiales? ¿Podrían haberlo hecho si la paz no fuera su modo de vida y un fin en sí mismo en sus tradiciones? ¿"Paz" en su idioma no significa acaso vida? Para quienes su salud significa "paz" y su oración concluye con la palabra "paz", quienes cuando son agredidos reaccionan invocando la paz; un pueblo que defiende tales valores por cierto merece el apoyo de la Organización en el logro de la paz justa y amplia a la que aspira. El deber de la comunidad internacional en su conjunto es responder en forma positiva a esa justa aspiración de recuperar sus derechos legítimos.

En esta parte del mundo, el Oriente Medio, aún se observan las consecuencias de la Guerra del Golfo en cada país de la región. Mauritania, que siempre ha afirmado y continúa afirmando su compromiso para con el derecho internacional, expresado mediante el rechazo absoluto de toda violación de la independencia del país hermano de Kuwait y de la seguridad de sus ciudadanos, rechaza toda violación de la unidad y la integridad territorial del Iraq. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que alivie los sufrimientos de los niños y las mujeres del Iraq.

Debido a la moderación, la sagacidad y la objetividad que siempre han caracterizado a las posiciones de los Emiratos Arabes Unidos y debido también a la posición legítima de ese país respecto de las Islas de Abu Musa, Greater Tunb y Lesser Tunb, que le pertenecen, Mauritania apoya la posición de los Emiratos Arabes Unidos. Esperamos que el Irán, país musulmán hermano y vecino,

responda favorablemente a las reivindicaciones legítimas de los Emiratos Arabes Unidos.

El Oriente Medio no es la única región árabe que sufre debido a tiranteces. En el Magreb Árabe, pese a los esfuerzos sostenidos que se han desplegado desde hace casi cinco años para sentar las bases de un reagrupamiento que entrañaría una promesa de prosperidad para los pueblos de la región, como lo hemos comprobado a través de los resultados alcanzados en la cumbre de Nouakchott, celebrada en noviembre de 1992, continúan dos problemas que preocupan a nuestros dirigentes y pueblo. El primero es la cuestión del Sáhara Occidental. Al respecto, las Naciones Unidas continúan realizando esfuerzos para allanar las dificultades que han impedido hasta la fecha el logro de una solución. Al tiempo que expresamos nuestro deseo de que pronto se superen esas dificultades, continuaremos nuestros esfuerzos junto con las Naciones Unidas y las partes interesadas para lograr una solución justa y duradera. Sin duda, esa solución constituiría una etapa importante hacia el establecimiento de un Magreb Árabe y un factor de estabilidad y desarrollo en la región.

El segundo problema es el bloqueo impuesto al pueblo hermano de Libia, que perjudica también a los demás pueblos del Magreb. Habida cuenta de la voluntad de la Jamahiriya Árabe Libia de cooperar con las Naciones Unidas y las partes interesadas, abrigamos la esperanza de que se revise la resolución relativa al bloqueo y que esa cuestión se trate mediante el diálogo y la comprensión.

En cuanto a la parte meridional del continente africano, tomamos nota con satisfacción de los nuevos indicios de la desaparición del último bastión de la segregación racial. Esta es una buena oportunidad para rendir homenaje a la sabiduría y amplitud de miras del Presidente Nelson Mandela por el camino que siguió para abordar esa cuestión. Esperamos que las medidas adoptadas se apliquen plenamente, a fin de que pueda establecerse un régimen democrático y no racista, que garantice los derechos de todos los ciudadanos de ese país africano hermano.

En Somalia, un pueblo hermano continúa sufriendo los estragos de la división, la guerra y el hambre. Aunque la operación "Restaurar la esperanza" iniciada el mes de diciembre pasado, consiguió ciertos progresos en la esfera humanitaria, lamentablemente, a nivel político no ha conseguido resultados satisfactorios para todas las partes interesadas. Esperamos que la comunidad internacional intensifique sus esfuerzos para lograr el objetivo definido inicialmente para esta operación. Asimismo, hacemos un llamamiento a nuestros hermanos somalíes para que superen sus querellas internas a fin de que la nación somalí pueda sobrevivir.

En cuanto a Angola, esperamos que los hermanos angoleños entren en razón y cooperen con el Representante de las Naciones Unidas para poner fin a esa guerra fratricida que no interesa a ninguna de las partes.

Por lo que respecta a Liberia, observamos con satisfacción que se ha firmado un acuerdo de paz el 25 de julio de 1993 bajo la égida de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental. Esperamos fervientemente que las partes presentes puedan aplicar ese acuerdo y poner fin a esa guerra destructiva que ha devastado el país desde hace varios años.

En Rwanda existen nuevas perspectivas de paz y de estabilidad abiertas por la firma de un acuerdo de paz el 4 de agosto en Arusha entre las partes en conflicto. Sólo podemos acoger con beneplácito este paso positivo, deseando que inaugure una nueva era para el futuro del pueblo de Rwanda.

En Mozambique, es alentador constatar que la situación se ha normalizado después de la firma de un acuerdo el 4 de octubre de 1992, que ha permitido iniciar las actividades de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique. En el plano político, se organizó un encuentro entre el Presidente Joachim Chissano y el dirigente de la Resistencia Nacional de Mozambique el 23 de agosto de 1993, lo que confirma su determinación de poner fin a la inestabilidad que ha conocido ese país desde hace tantos decenios.

En Asia, el pueblo de Camboya ha logrado una gran victoria al celebrar las recientes elecciones en ese país. Ahora, todos los camboyanos, bajo la dirección de Su Majestad el Rey Norodom Sihanouk, deben consolidar ese logro para que prevalezcan la concordia y la construcción nacionales. No hay duda de que las Naciones Unidas y la comunidad internacional apoyarán a los camboyanos en esta labor, como hicieron en el pasado.

Las Naciones Unidas, que tienen un papel indispensable en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, merecen todo nuestro apoyo. El carácter universal de la Organización, materializado hoy día por la adhesión de 184 Estados independientes, impone más que nunca una revisión de sus estructuras y sus métodos de acción, especialmente el aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad.

En ese contexto, rendimos homenaje al informe del Secretario General "Un programa de paz", cuyo estudio y aplicación de ciertos aspectos acaba de comenzar. En este sentido, me complace subrayar que el Consejo de la Liga de los Estados Arabes, durante su última reunión celebrada en El Cairo, recomendó la consolidación de la cooperación y

coordinación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes.

Dentro de dos años las Naciones Unidas celebrarán el quincuagésimo aniversario de su creación. Mi país, que se honra de formar parte de la Mesa del Comité Preparatorio para el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, estima que ese acontecimiento constituye un hito importante en la vida de la Organización y una oportunidad que se ofrece a sus Miembros para evaluar el camino recorrido por la comunidad internacional en la vía del logro de los nobles objetivos que presidieron su creación en 1945. Hagamos lo necesario para que esa evaluación sea positiva y redoblemos los esfuerzos para arraigar la justicia, la paz y fomentar la causa del hombre, que constituye a la vez el medio y el fin de toda operación de desarrollo social y económico. Por su parte, la República Islámica de Mauritania seguirá su camino en esa dirección según su elección indefectible: todo por el desarrollo, un desarrollo del hombre para el hombre.

**Sr. SSEMOGERERE** (Uganda) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de Uganda, quisiera unirme a los representantes que ya han felicitado al Sr. Insanally de Guyana por su elección bien merecida a la Presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo octavo período de sesiones. Su elección a este alto cargo es un tributo a sus cualidades personales, y también es un honor para Guyana, con la que Uganda goza de relaciones cálidas y amistosas. Teniendo en cuenta su amplia experiencia y particularmente su íntimo conocimiento de las Naciones Unidas, estoy seguro de que dirigirá con éxito las deliberaciones durante el período de sesiones. En este esfuerzo, puede contar con la cooperación y el apoyo de Uganda.

También deseo expresar el agradecimiento de mi delegación al predecesor del Sr. Insanally, Sr. Stoyan Ganev de Bulgaria, quien presidió con gran distinción el cuadragésimo séptimo período de sesiones.

También agradecemos al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, que ha proporcionado un liderazgo dinámico y audaz a nuestra Organización. Se ha enfrentado a uno de los mayores retos para la comunidad internacional, es decir, la solución de los conflictos, y sus informes incisivos son una inspiración para todos nosotros.

En nombre del pueblo y el Gobierno de Uganda me complace expresar una cordial bienvenida a la República Checa, Eslovaquia, Eritrea, la ex República Yugoslava de Macedonia, Mónaco y Andorra como nuevos Miembros de nuestra Organización. Esperamos con interés trabajar estrechamente con ellos en nuestros esfuerzos comunes para cumplir los objetivos y fines de las Naciones Unidas.

Permítaseme transmitir al pueblo y al Gobierno de la India la profunda conmiseración y solidaridad de Uganda tras el trágico terremoto que ha asolado a ese país la semana pasada, causando enorme destrucción y gran pérdida de vidas.

El dramático fin de la guerra fría creó una oleada de optimismo. La rivalidad ideológica y el enfrentamiento consiguiente entre las principales Potencias han dado paso a la comprensión y la colaboración, y la pesadilla de la aniquilación nuclear del mundo ha retrocedido, aunque no se la haya eliminado totalmente de nuestra mente. Pensamos que estamos presenciando los albores de una nueva era que promete el inicio de un nuevo orden basado en la paz, la justicia y la igualdad, tal como lo contempla la Carta de las Naciones Unidas, tanto dentro de las naciones como entre ellas. El que logremos alcanzar ese noble objetivo es uno de los retos de nuestra época.

*El Sr. Khan (Pakistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Sin embargo, los acontecimientos producidos en los últimos años han atemperado esa sensación de optimismo. Vemos acontecimientos contradictorios, algunos positivos y otros negativos. Por una parte, existe una evolución positiva en las esferas del desarme, la solución de los conflictos y el surgimiento de gobiernos democráticos en muchos países. Sin embargo, por otra parte, hemos sido testigos también de los peligros de la intolerancia étnica y religiosa, que han generado fuerzas centrífugas en muchas regiones del mundo, a menudo con costos sumamente elevados en vidas humanas, sufrimientos y destrucción de bienes. Deseo formular una advertencia respecto del peligro de hacer de las consideraciones puramente étnicas y religiosas la base para forjar un Estado moderno. El desafío consiste en encontrar soluciones democráticas que permitan una coexistencia pacífica y equitativa en una sociedad heterogénea.

La división entre el Norte y el Sur, que refleja por un lado la riqueza y por el otro la pobreza y las privaciones generalizadas, se está ampliando. La misma división entre ricos y pobres se refleja dentro de muchas naciones. Es evidente que el deterioro de las condiciones económicas en los países en desarrollo sólo puede llevar a la desesperación y a la frustración si no se lo aborda en forma adecuada. A la larga, dicha situación constituirá un peligro para la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional debería seguir otorgando la mayor prioridad a la urgente tarea de garantizar que los cambios positivos anunciados por la finalización de la guerra fría beneficien en forma equitativa a toda la humanidad. Tenemos que alentar y promover las tendencias positivas y, al mismo tiempo, tenemos que esforzarnos por eliminar o reducir al mínimo los aspectos negativos. La marginación de los países en

desarrollo no puede servir a los intereses de un mundo mejor. Deberíamos reunir la voluntad necesaria para afrontar los desafíos políticos, económicos, ecológicos y sociales que obstaculizan el camino hacia la emancipación de los países en desarrollo.

En el último período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General, en su documento titulado "Un programa de paz", mostró el camino al esbozar sus opiniones con respecto a la manera en que las Naciones Unidas deberían afrontar la tarea de mantener la paz y la seguridad internacionales. Subrayó la necesidad de un sistema de alerta temprana para las situaciones de crisis y la necesidad de una acción preventiva oportuna, y sugirió las medidas de fomento de la confianza que se deberían adoptar. Uganda apoyó y sigue apoyando los esfuerzos del Secretario General en esa esfera.

En nuestra opinión, un componente crítico de la solución de los conflictos, tanto a nivel internacional como a nivel regional, es la voluntad política de las partes en el conflicto y su compromiso de traducir esa voluntad en medidas prácticas. Cuando ha existido esa voluntad y ese compromiso, se han logrado soluciones, incluso en aquellos casos en que los problemas parecían inabordables.

Otro elemento crítico en ese sentido es la capacidad de aplicar las soluciones cuando existen los acuerdos. Cuando el interés principal de un grupo es la victoria militar, en oposición a los acuerdos alcanzados, ello puede requerir una legítima intervención internacional. Tengo presentes, por ejemplo, numerosos acuerdos entre las partes en los que actuaron como intermediarios organizaciones regionales o las Naciones Unidas y que luego fueron deliberadamente anulados sin que mediara motivo legítimo alguno. La situación en Yugoslavia, Somalia, Liberia y Angola constituye un recordatorio vívido de la necesidad de disponer de una capacidad de esa índole. Resulta insostenible que la comunidad internacional no actúe cuando se perpetúa la pérdida insensata de vidas o se generaliza el caos en un país, como ocurrió en Somalia y Liberia. Como han señalado muchos oradores, no se debería utilizar la soberanía para mantener a una población como rehén. En dichas situaciones se debería poner en práctica la capacidad de intervenir. Esa es la cuestión que deberíamos sopesar en el curso de nuestras deliberaciones, con el fin de establecer parámetros para dichas eventualidades.

En nuestro continente, Africa, también se han manifestado tendencias positivas y negativas contradictorias, tanto en el escenario político como en la esfera económica. En el Africa meridional, estamos a punto de lograr el objetivo que la comunidad internacional siempre ha buscado, es decir, el desmantelamiento del *apartheid* y la puesta en funciones de un gobierno democrático y no racista en

Sudáfrica. He aquí un ejemplo de voluntad política y determinación, y de la capacidad de traducir esa voluntad en realidad.

Uganda acoge con satisfacción los progresos realizados en Sudáfrica y la decisión de establecer allí el Consejo Ejecutivo de Transición, la Comisión Electoral Independiente y la Autoridad de Radiodifusión Independiente. Se trata de medidas vitales que deberían allanar el camino hacia la celebración de elecciones libres y limpias en abril del año próximo, las que a su vez deberían conducir al establecimiento de un gobierno de transición basado en el sufragio universal de los adultos. Encomiamos al Sr. Nelson Mandela, a otros dirigentes de los movimientos de liberación y al Presidente De Klerk por su visión y su capacidad política, que han hecho posible estos progresos.

Con respecto al llamamiento en pro del levantamiento de las sanciones contra Sudáfrica como respuesta a esos progresos, la actitud de Uganda siempre se ha guiado por las posiciones adoptadas por el pueblo de Sudáfrica, la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Commonwealth y las Naciones Unidas. Por consiguiente, apoyamos la declaración que el Comité ad hoc sobre el Africa Meridional de la Organización de la Unidad Africana (OUA) aprobó el 29 de septiembre en Nueva York. En dicha declaración, y en reconocimiento de los progresos logrados hasta el momento, se recomienda el levantamiento de todas las sanciones económicas, con excepción de las sanciones relativas al embargo de armamentos y a las cuestiones nucleares. Coincidimos también con el llamamiento del Comité ad hoc en favor de que nos mantengamos vigilantes hasta que se haya establecido el Consejo Ejecutivo de Transición, y con su propuesta de que se establezcan relaciones diplomáticas plenas una vez que se haya elegido un gobierno interino de unidad nacional.

En lo que concierne a Mozambique, Uganda acogió con beneplácito el hecho de que el 4 de octubre de 1992 el Gobierno de Mozambique y la RENAMO hubiesen firmado un acuerdo de paz. Habíamos abrigado la esperanza de que para este momento ya se habrían solucionado todos los obstáculos que dificultaban la aplicación del acuerdo. El 27 de septiembre, al dirigirse a esta augusta Asamblea, el Presidente Chissano esbozó los progresos realizados en lo que concierne a la revitalización de la actividad económica y social del país como consecuencia de una cesación del fuego que está siendo efectivamente respetada. El despliegue de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) proporciona una atmósfera propicia para la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Paz. Encomiamos al Gobierno de Mozambique por la flexibilidad y la capacidad política que ha demostrado. Instamos a la RENAMO a que proceda de una manera recíproca y acate la resolución 863 (1993) del Consejo de

Seguridad, a fin de que el pueblo de Mozambique pueda emprender la importante tarea de la reconstrucción nacional en una atmósfera de paz y estabilidad.

Uganda deplora profundamente la reanudación de las hostilidades en Angola, que evidentemente tiene consecuencias negativas para toda la región. Se han logrado progresos notables, que culminaron en las elecciones que se celebraron el año pasado y que fueron supervisadas por las Naciones Unidas. Desafortunadamente, las esperanzas y aspiraciones del pueblo se desvanecieron ante la reanudación de las hostilidades, que interrumpieron el proceso electoral. La única salida reside en la reconciliación nacional y en la aceptación de las normas propias de un gobierno democrático. Uganda apoya la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad, cuya aplicación allanaría el camino hacia una solución duradera. La UNITA debe acatar dicha resolución.

En nuestra propia región, Uganda acoge con beneplácito el Acuerdo de Paz entre ambas partes — el Gobierno Rwandés y el Frente Patriótico Rwandés —, sobre un proceso de reconciliación nacional y el establecimiento de un Gobierno de transición de base amplia. Uganda, como otros países de la región, está dispuesta y deseosa de apoyar al pueblo rwandés en su empeño de encontrar una solución duradera a sus problemas. Ello contribuiría a promover la estabilidad y la cooperación en la subregión. Quiero rendir homenaje al Presidente Ali Hassan Mwinyi y al Gobierno de la República Unida de Tanzania, a la Organización de la Unidad Africana (OUA) y a todos los que han ayudado a las partes a alcanzar dicho acuerdo.

Las Naciones Unidas tienen un papel crítico que desempeñar en la aplicación del Acuerdo sobre Rwanda. Ambas partes en el conflicto pidieron a las Naciones Unidas que suministraran una fuerza neutral. Nos satisface ver que esa solicitud recibió una respuesta positiva del Consejo de Seguridad. El Consejo ha aceptado la recomendación del Secretario General de establecer una fuerza neutral conocida como Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR). Mientras tanto, Uganda, como parte integrante de las medidas de fomento de la confianza, ha dado su acuerdo al despliegue en la frontera entre Rwanda y Uganda de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMOR) y está dispuesta a dar apoyo adicional cuando y como se le pida.

El conflicto en el sur del Sudán sigue siendo motivo de preocupación y angustia para nosotros en Uganda. En lugar de disminuir, la guerra civil ha aumentado, produciendo pérdidas de vidas, el aumento de refugiados y el desplazamiento de la población hacia los países vecinos, entre ellos Uganda. Instamos a las partes en el conflicto a cooperar en el apoyo a los esfuerzos regionales orientados a

encontrar una solución perdurable. También quiero hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que siga prestando asistencia humanitaria y apoye las negociaciones en pro de un arreglo pacífico.

La situación de Somalia es un claro ejemplo de desastres tanto naturales como causados por el hombre. Uganda celebró la decisión del Consejo de Seguridad de 1992 de prestar asistencia humanitaria al pueblo somalí y de restaurar el orden en dicho país. Las operaciones de las Naciones Unidas contribuyeron a poner fin a la hambruna y llevó la esperanza al pueblo de Somalia. Uganda también apoya la segunda Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II), cuyo mandato consiste en crear un clima adecuado para la continuación de la asistencia humanitaria, la reconstrucción y rehabilitación y para facilitar un arreglo político general.

Nos alienta el acuerdo de Addis Abeba de marzo de este año, por el cual las distintas fuerzas políticas somalíes acordaron un programa de desarme y reconciliación. Es triste que la situación en Somalia haya tomado un giro trágico con la muerte de varios miembros de las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Lamentamos la pérdida de vidas y los ataques contra las fuerzas de mantenimiento de la paz. Quiero expresar nuestro sincero pésame a las atribuladas familias y a sus respectivos gobiernos. Seguimos convencidos de que esos incidentes, por reprobables que sean, no deben llevar a que las Naciones Unidas no se ciñan a sus responsabilidades hacia el pueblo somalí y menos que abduquen de ellas. Es mucho lo que se ha logrado. Se ha restablecido la normalidad en gran parte del país, aunque el caos y la resistencia armada continúa en varias zonas, especialmente en Mogadishu y en sus alrededores, donde se ponen en peligro los esfuerzos internacionales. Pedimos a los dirigentes políticos somalíes que cooperen con la Autoridad Intergubernamental de Asuntos Relacionados con la Sequía y el Desarrollo, la Organización de la Unidad Africana y las Naciones Unidas en sus esfuerzos para lograr la paz y la reconciliación, y que pongan en marcha arreglos de transición, incluido el establecimiento de un gobierno de base amplia. Deseo aprovechar esta oportunidad para elogiar al personal de las Naciones Unidas, a los países que han suministrado apoyo material y financiero y a los voluntarios que han arriesgado su vida en esta noble causa.

En cuanto a la situación en Liberia, Uganda apoya la iniciativa de la Comunidad Económica de los Estados de Africa Occidental (CEDEAO) para el arreglo de la crisis. Acogemos con beneplácito el Acuerdo de Paz de Cotonú firmado el 25 de julio de 1993, que prevé la cesación del fuego y un arreglo de transición que conduzca a la celebración de elecciones a principios del año próximo. El Grupo de la CEDEAO de Vigilancia de la Cesación del

Fuego (ECOMOG) ha sido claramente una fuerza estabilizadora en Liberia. Por esta razón, se le ha encomendado la supervisión y aplicación del Acuerdo de Paz de Cotonú. Esperamos con interés la plena aplicación de ese Acuerdo. Todo lo anterior es un ejemplo de que la voluntad política de las partes en el conflicto está a la altura de la capacidad de la región para aplicar el Acuerdo concertado.

Igualmente, es muy bienvenida la decisión del Consejo de Seguridad de facilitar que las Naciones Unidas complementen los esfuerzos regionales en la búsqueda de un acuerdo y su aplicación. Aparte de mejorar la capacidad regional para el mantenimiento de la paz, la decisión del Consejo de Seguridad contribuye a fomentar la confianza.

En la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA) celebrada en El Cairo en julio de este año, los Estados africanos acordaron establecer, dentro de la OUA, un mecanismo para la solución de los conflictos. Los acontecimientos positivos en Liberia y Rwanda, en donde la OUA y los líderes correspondientes de la subregión, han cumplido con eficacia su papel, son indicativos de las posibilidades del mecanismo regional.

En el Oriente Medio el reconocimiento mutuo entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel, junto con los acuerdos por ellos firmados, constituye un gran logro de proporciones históricas. Este es un ejemplo más del dicho de que cuando hay voluntad, visión de futuro y capacidad de estadista en los dirigentes, se puede encontrar un camino. Esta evolución entraña la promesa de concordia y cooperación en la región del Oriente Medio en su conjunto. Acogemos con beneplácito la declaración de principios sobre la autonomía provisional palestina en los territorios ocupados. Esos arreglos, en los que se prevé un período de transición de cinco años, constituyen un paso importante hacia un arreglo general y duradero, de acuerdo con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Encomiamos al Presidente Arafat y al Primer Ministro Rabin por el valor y la calidad de estadistas que han demostrado. Les alentamos a todos ellos a perseverar en la tarea que les queda por realizar, ya que el camino acaba de iniciarse. Quiero expresar también el agradecimiento de Uganda a Noruega, a los Estados Unidos, a la Federación de Rusia y a todos los que han contribuido a que se alcance este acuerdo histórico.

Han pasado tres años desde el estallido de la crisis del Golfo. Nos alegra que se haya restablecido la soberanía de Kuwait. Seguimos abrigando la esperanza de que, con la evolución positiva que se está dando en otros lugares de la región, sea posible la reconciliación de los pueblos del Golfo y la solución de los problemas pendientes, para que puedan restaurarse la armonía y la cooperación. Ello requiere, entre

otras cosas, el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al acuerdo sobre la guerra del Golfo.

Uganda apoya los esfuerzos del Secretario General para lograr un arreglo general del problema de Chipre. Todo arreglo, además de tener en cuenta los intereses legítimos de las partes, debe salvaguardar la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Chipre.

En relación a la península coreana, Uganda apoya la aspiración del pueblo coreano a la reunificación pacífica. Les alentamos a continuar el diálogo hacia ese fin.

En Camboya, acabamos de presenciar la conclusión exitosa del proceso de paz, de conformidad con los Acuerdos de París. Bajo los auspicios de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), el pueblo camboyano ha podido ejercer su derecho al voto y determinar su propio Gobierno en unas elecciones generales a una asamblea constituyente. Nos complace ver que se ha promulgado de forma pacífica una nueva Constitución democrática, con una monarquía constitucional. Quiero expresar la gratitud de la delegación de Uganda al Secretario General y al personal de la APRONUC que, bajo la capaz dirección del Sr. Yasushi Akashi, Representante Especial del Secretario General, han contribuido al logro de un arreglo general de la cuestión camboyana. También queremos expresar nuestro reconocimiento a Viet Nam, Francia, Australia, China, los Estados Unidos de América y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental que, en diferentes etapas, contribuyeron al proceso de paz.

Lamentamos profundamente que en la ex Yugoslavia sigan sin disminuir la inestabilidad, las rivalidades y la guerra, basadas en diferencias étnicas y religiosas. Para realizar la reprochable noción de la "depuración étnica" se están cometiendo atrocidades. A pesar de la grave situación, el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional no han podido actuar de manera decisiva para poner fin a la agonía y a los sufrimientos de la población. Se siguen burlando impunemente las órdenes del Consejo de Seguridad. Rechazamos y condenamos la noción de la "depuración étnica". Sin embargo, deseo elogiar a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) por los esfuerzos que ha realizado, en condiciones sumamente difíciles.

En cuanto al desarme, Uganda se siente alentada por los progresos realizados tras el final de la guerra fría. En virtud del tratado START II, los Estados Unidos y la Federación de Rusia han reducido significativamente sus arsenales nucleares. Nos alentaron la decisión de los Estados Unidos de prorrogar la moratoria de los ensayos nucleares hasta 1994, la declaración de Rusia de no reanudar los ensayos aun cuando otros lo hicieran; y el compromiso

de Francia de no ser el primero en reanudarlos. A pesar de los recientes retrocesos, esperamos que esta moratoria continúe. Sin embargo, Uganda cree que la solución definitiva es un tratado de proscripción completa de los ensayos nucleares. Como Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) seguiremos participando activamente en el proceso preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado, prevista para 1995. Apoyamos la prórroga del Tratado, con sujeción a exámenes periódicos. También trataremos de eliminar los desequilibrios en el actual Tratado y de garantizar una mayor asistencia de los países en desarrollo en la esfera de la aplicación de la energía nuclear para fines pacíficos.

Sostenemos que existe una relación intrínseca entre el proceso de desarme y el desarrollo. Los países en desarrollo pagaron un alto precio durante los peores momentos de la guerra fría ya que la atención del mundo se centraba en adquirir más armamentos, en virtud de la doctrina de la disuasión. Muchos de ellos se vieron atrapados en conflictos civiles debidos a guerras ideológicas. A medida que los recursos destinados a la acumulación de armamentos se vayan liberando en el proceso de desarme, éstos se podrán utilizar para el desarrollo, tanto dentro como entre las naciones. Lamentablemente, en el plano internacional, todavía no hemos visto que los dividendos de la paz se canalicen hacia la asistencia para los países en desarrollo.

En el plano nacional, después de la restauración de la paz en el país, Uganda ha iniciado un proceso de reducción de su ejército a un nivel que su economía pueda mantener y que, al mismo tiempo, satisfaga nuestras necesidades legítimas de defensa. Esta es una decisión audaz del Gobierno que, a la larga, deberá liberar recursos con fines de desarrollo. Quiero expresar ahora nuestro agradecimiento a los países y organizaciones que han accedido a ayudarnos en el reasentamiento y la integración de los soldados desmovilizados en la comunidad civil.

Este período de sesiones tiene lugar tras la celebración, en Viena, de la histórica Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Esa Conferencia reafirmó el compromiso de la comunidad internacional de tratar de garantizar el goce pleno y universal de los derechos humanos. Esperamos que, como consecuencia, en el mundo haya una mayor conciencia de la importancia de los derechos humanos, y la determinación de crear la capacidad necesaria para garantizar su aplicación, tanto a nivel nacional como local.

Vinculada con la cuestión de los derechos humanos está la cuestión del gobierno democrático y el imperio del derecho. El gobierno democrático promueve los derechos humanos. En Uganda, como parte de la restauración del gobierno civil democrático, la Comisión Constitucional ya ha

elaborado un proyecto de constitución. La elección de una asamblea constituyente, para deliberar y convenir en una constitución, tendrá lugar en diciembre de este año o a principios del próximo.

Ya sea en Africa o en cualquier otro lugar, el proceso de democratización puede ser difícil, pero es un ingrediente fundamental para la paz, la estabilidad, el imperio del derecho y el respeto y goce plenos de los derechos humanos. Esto es particularmente urgente en los países en desarrollo, y en Africa en particular. Son aspectos y condiciones esenciales del proceso de desarrollo. Por consiguiente, debemos emplear todas nuestras energías para que el proceso de democratización reciba un mayor impulso.

Uno de los objetivos principales de las Naciones Unidas, consagrado en la Carta, es la promoción del progreso social y económico. En nuestra búsqueda de la paz es imperioso abordar los retos económicos y sociales que, con demasiada frecuencia, son las causas fundamentales de los conflictos en muchas regiones.

La actual situación económica mundial es sumamente sombría. Ha habido una prolongada recesión en los países desarrollados que, a su vez, ha tenido un efecto negativo en la situación económica mundial. Ello ha sido devastador para los países en desarrollo, que han tenido que trabajar en un ambiente internacional duro. La debilitante deuda externa es uno de los principales obstáculos para los países en desarrollo. Por ejemplo, se estima que en Uganda gastaremos aproximadamente el 60% de nuestros ingresos previstos por concepto de exportación en el servicio de la deuda. El problema de la deuda se ha visto exacerbado debido a las desfavorables condiciones de intercambio, especialmente la caída de los precios de los productos básicos, que son los pilares de nuestras economías, lo cual, junto con la reducción de la corriente de recursos, ha obstaculizado nuestro desarrollo. Sin embargo, si bien seguimos experimentando estas condiciones, nuestros países han emprendido reformas de ajuste estructural que exigen grandes sacrificios de parte de la población, especialmente de las personas más vulnerables. Para que estos programas logren los objetivos deseados de crecimiento sostenible es imperioso que se tomen medidas adicionales de alivio de la deuda, incluida la cancelación de la deuda, sobre todo con relación a los países africanos de la región subsahariana. Existe también la urgente necesidad de aumentar de manera significativa el volumen de las corrientes de recursos en apoyo a los esfuerzos de desarrollo de esos países. Esperamos con interés la conclusión urgente y equilibrada de la Ronda Uruguay de negociaciones sobre comercio multilateral. Esperamos que la conclusión exitosa de estas negociaciones aumente el comercio mundial y el acceso de nuestros productos a los mercados mundiales. Esto debe

ayudar a incrementar nuestros ingresos por concepto de exportación.

Lamentablemente para Africa, la crítica situación económica y la tendencia hacia la marginación continúan. Es crucial detener e invertir esta tendencia para que Africa tenga éxito e incluso para que sobreviva en el sistema geopolítico y económico del siglo XXI. Tenemos que ampliar nuestro espacio económico. Forjar la integración regional es indispensable para que Africa ponga fin al subdesarrollo y se integre en la economía mundial.

La integración de Africa creará economías de escala, que son esenciales para la diversificación de las economías africanas, utilizando plenamente los recursos naturales de Africa, aumentando su autosuficiencia y fortaleciendo la posición del continente dentro de la economía mundial. Es precisamente por esta razón que la Organización de la Unidad Africana (OUA) adoptó el Tratado de Abuja, por el que se creó la Comunidad Económica Africana. Entre otras cosas, en el Tratado se estipula el fortalecimiento de las agrupaciones económicas subregionales. Al respecto, los países de la Zona de Comercio Preferencial de Africa Oriental y Meridional han decidido crear un mercado común subregional. El 4 de noviembre de este año se firmará en Kampala, Uganda, un tratado con este fin. Exhortamos a la comunidad internacional a que apoye la integración regional y proporcione asistencia para crear las infraestructuras necesarias.

La Cumbre para la Tierra de Río fue un hito importante en el camino a forjar un consenso mundial sobre el desarrollo sostenible. Uganda celebra la aprobación del Programa 21, que establece las medidas que deberá aplicar la comunidad internacional. Como resultado, Uganda ha elaborado un Plan de Acción Nacional para el Medio Ambiente destinado a tratar nuestros problemas ambientales. Acogemos con beneplácito el establecimiento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y de un Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional para combatir la desertificación y la sequía, de conformidad con los deseos de los países africanos.

Pese a los progresos realizados, observamos una renuencia por parte de la comunidad donante en relación con el cumplimiento de los compromisos contraídos en Río, particularmente en lo que respecta a suministrar recursos nuevos y adicionales. Quisiera destacar que en Uganda la causa de la degradación ambiental es la pobreza. Los bosques, por ejemplo, están desapareciendo día a día debido a que la población utiliza los árboles como fuente de energía. Para invertir esta tendencia necesitamos capitales que nos permitan explotar la energía hidroeléctrica o solar,

de las que tenemos en abundancia. Instamos a la comunidad internacional a que comprenda este problema.

En cuanto a la reforma de las Naciones Unidas, mantenemos nuestra posición de que apoyaremos las medidas que mejoren la eficacia, que no distorsionen las prioridades que se han acordado y que reflejen los intereses de todos los Estados Miembros. También apoyamos las propuestas de ampliación del Consejo de Seguridad para que refleje la realidad actual. Reiteramos que un criterio importante que se debe tener en cuenta es que todo país, grande o pequeño, que quiera ser miembro del Consejo de Seguridad debe respetar y representar públicamente los valores subyacentes del mandato de las Naciones Unidas en lo que respecta a la paz, el respeto de los derechos humanos, la democratización y otras normas internacionales aceptadas.

También es importante que la composición de todos los órganos de las Naciones Unidas esté en armonía con los principios de la Carta, en particular con los de igualdad soberana de las naciones y de democracia. Conscientes de ello, examinaremos todas las propuestas de reestructuración que se nos presenten.

Estamos en una encrucijada histórica debido a las tendencias contradictorias que caracterizan la transición actual hacia un nuevo orden mundial que aún se debe configurar y definir. Tenemos, es de esperar, la oportunidad única de construir cimientos firmes para el edificio de un futuro en el que los intereses de todos serán debidamente respetados.

**Sr. ABU-SALIH** (Sudán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, permítame expresar nuestras especiales felicitaciones por su elección a la Presidencia de este importante período de sesiones de la Asamblea General. Usted es representante de Guyana, miembro activo del Movimiento de los Países No Alineados, movimiento del cual el Sudán se enorgullece de ser miembro fundador. Quisiera expresar también, por su intermedio, nuestro agradecimiento y aprecio a Su Excelencia el Sr. Stoyan Ganev por la manera tan hábil y eficaz en que dirigió los trabajos del período de sesiones pasado.

Las Naciones Unidas representan la esperanza de todas las naciones y de todos los nuevos Estados, especialmente de los que han alcanzado su independencia luego de una larga lucha. Es para mí un gran honor y placer dar la bienvenida a nuestro país hermano, Eritrea, que se ha sumado a los miembros de las Naciones Unidas. Nuestros dos pueblos gozan de respeto y estima mutuos, y nuestros Gobiernos tratan de fomentar las relaciones fraternas con miras a lograr la prosperidad para los pueblos hermanos de ambos países y de toda la región.

Permítaseme también saludar a la República Checa, la República Eslovaca, la ex República Yugoslava de Macedonia, el Principado de Mónaco y el Principado de Andorra, que se han unido a las Naciones Unidas como parte del nuevo impulso que contribuye a los empeños de la humanidad por lograr la estabilidad, la prosperidad y la paz en el mundo.

Saludo también al Secretario General, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, quien encabeza la Secretaría de las Naciones Unidas en una etapa crucial plena de retos y presiones.

El Sudán se ha enterado con pesar y tristeza de la trágica pérdida de vidas debida al terremoto ocurrido en la India. Expresamos nuestro profundo pésame a la India amiga y nuestras sinceras condolencias a las familias de quienes han perdido la vida.

Desde el período de sesiones pasado, han ocurrido importantes acontecimientos en el ámbito internacional. Estamos presenciando cambios políticos y sociales acelerados con una frecuencia sin precedentes en la historia. Todos tratamos de mantenernos a la altura de las nuevas situaciones y de los cambios internacionales que se presentan cada día. En la actualidad atravesamos una etapa difícil y de transición que cotidianamente nos enfrenta con tendencias nuevas y divergentes. Una de las tendencias principales es la creciente brecha entre el Norte más rico y el Sur menos privilegiado.

El mundo se apoya cada vez más en el mecanismo de las agrupaciones regionales. Ello refleja que el mundo ha comenzado a sentir mayor inclinación por pensar de manera más colectiva. Esperamos que esta nueva tendencia sea positiva y constructiva, y que otorgue el debido respeto a los acuerdos y convenios que nos comprometen a todos. Queremos afirmar con mucha seriedad que los países en desarrollo ya no son aliados importantes en la mayoría de las resoluciones que se aprueban, en particular en el marco del Consejo de Seguridad y de otros órganos de las Naciones Unidas. Si se les hubiera permitido participar de manera más equitativa, habrían podido hacer una contribución más efectiva en muchos de estos acontecimientos importantes, especialmente en la esfera de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Hace cuatro años que comenzamos a examinar el funcionamiento de las Naciones Unidas y de sus diversos órganos. Desde esta tribuna, queremos dejar constancia de nuestro convencimiento de que la Organización tiene un papel fundamental que desempeñar en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en el logro de la prosperidad para la humanidad. A fin de que las Naciones Unidas puedan desempeñar plenamente este papel vital, su Carta tiene que ser debidamente respetada. Sus

disposiciones tienen que ser acatadas y se deben actualizar para que puedan avanzar al mismo paso que los acontecimientos que han ocurrido desde su adopción.

La Asamblea General también debería poder desempeñar plenamente sus funciones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad. Debería otorgársele la importancia que merece, igual y paralela a la del Consejo de Seguridad.

Debe abandonarse toda selectividad en la aplicación de las disposiciones de la Carta. Por ello, recalamos firmemente que las actividades del Consejo de Seguridad deben ser transparentes y que las decisiones deben adoptarse en forma democrática. Por lo tanto, es indispensable que se revise la cuestión de los miembros permanentes del Consejo y de su derecho de veto, que permite a ciertos Estados invalidar la opinión de la mayoría, especialmente en momentos en que las Naciones Unidas defienden los valores de la democracia, la participación, la justicia y la igualdad.

Las Naciones Unidas y uno de sus órganos, el Consejo de Seguridad, están actualmente atareados en intentos serios y activos para resolver controversias sobre la base de nuevas perspectivas para el establecimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales. Detengámonos aquí por un momento. Todos aspiramos a salvar al mundo de las calamidades de la guerra y de las consecuencias destructivas de la situación socioeconómica prevaleciente. Sin embargo, al mismo tiempo, rechazamos los dobles raseros en las resoluciones del Consejo de Seguridad, sobre todo en relación con la paz y la seguridad internacionales. Anhelamos que las Naciones Unidas no pierdan su visión apropiada en el calor de los acontecimientos. La naturaleza de las responsabilidades y los deberes de la Organización exige una neutralidad estricta. La paz y la seguridad internacionales es un principio que debe aplicarse a todos. Pero ver que el pueblo de Bosnia y Herzegovina sufre al borde de la eliminación debido a resoluciones vacilantes y deficientes del Consejo de Seguridad es una situación que no debe pasar desapercibida. Análogamente, no se puede dejar que el pueblo somalí sea víctima de irregularidades cometidas por las fuerzas internacionales que se encuentran allí, debido a que se apartan de su mandato obligatorio original. Este es un asunto que exige enmienda y que se lo someta a una investigación estricta e inmediata. Aún estamos presenciando el deterioro de la situación de seguridad en Somalia como consecuencia de la lucha constante entre las fuerzas internacionales y algunas de las facciones somalíes, así como también de individuos. Esto ha dado por resultado muchas matanzas y ha provocado que las fuerzas internacionales se desviaran de su mandato original. Con anterioridad hemos manifestado nuestras reservas con respecto a la utilización apresurada de fuerzas internacionales en Somalia sin haber consultado a los

Estados de la región o sin haber agotado los esfuerzos y empeños para que esos Estados encuentren una solución a la crisis en Somalia. Nos preocupa que debido a la continuación de la lucha entre las fuerzas internacionales y algunas de las facciones somalíes se derrame más sangre, se complique el problema y se vuelva insoluble para las Naciones Unidas. Por lo tanto, solicitamos a las Naciones Unidas y a las fuerzas que supuestamente operan bajo su bandera que se abstengan de continuar con el tipo de acciones que provoquen al pueblo somalí y a las facciones del país o afecten la estructura de su futuro político, sus valores y su patrimonio cultural y religioso.

También consideramos que es adecuado que se dé al Comité Permanente sobre Somalia de los Estados del Cuerno de Africa el tiempo necesario para desempeñar su función pionera de hallar una solución a la crisis de Somalia. Esos Estados conocen mejor la naturaleza y la dimensión del problema debido a sus relaciones especiales con Somalia y su pueblo.

Apoyaremos nuevos arreglos internacionales que garanticen la intensificación del desempeño de la Organización y establezcan la justicia y la tranquilidad entre todos. Los acuerdos que esperamos no infringirían la soberanía y la integridad territorial de los Estados ni constituirían una injerencia en su independencia o su derecho de adoptar decisiones. La diplomacia preventiva, junto con el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz, deben estar motivados por un objetivo básico, a saber, la eliminación de la tirantez regional e internacional. Esto puede lograrse definiendo las causas de conflictos políticos y sociales a fin de eliminarlos para que las distintas sociedades puedan disfrutar de estabilidad, bienestar y paz. La diplomacia preventiva y la utilización subsiguiente de la fuerza política y militar no pueden aplicarse exclusivamente contra los países menos privilegiados y pueblos vulnerables.

En resumen, esperamos una nueva fórmula dentro del marco de los arreglos internacionales actuales que garantice los derechos de todos y salve al mundo de la hegemonía del más fuerte sobre los menos privilegiados. También aspiramos a un mayor papel para las organizaciones regionales de los países en desarrollo y a que estén representadas en el importante foro del Consejo de Seguridad, al que se le ha confiado la tarea de mantener la paz y la seguridad en todo el mundo.

Junto con esta comprensión del nuevo papel de las Naciones Unidas en la protección y preservación de los derechos de los Estados, pedimos que se levante el embargo económico impuesto contra el Iraq. El pueblo del Iraq ha sufrido durante demasiado tiempo el embargo injusto que se ha impuesto contra él, a pesar de que ya no existen las razones que lo originaron.

Otro ejemplo del uso indebido de esta Organización internacional es el embargo impuesto contra Libia sin motivos jurídicos y justificados que permitan las acciones adoptadas contra ese país. Libia ya ha dado respuesta a la resolución 731 (1992) del Consejo de Seguridad y ha demostrado suficiente flexibilidad para resolver sus diferencias con los Estados occidentales, cosa que justificaría el levantamiento del embargo impuesto contra ese país.

Los temas del programa de este período de sesiones incluyen cuestiones importantes que reflejan el ritmo acelerado de los acontecimientos a que me referí al comenzar mi declaración. Sin embargo, prefiero ir al grano al abordar cuestiones de interés inmediato para nosotros en el Sudán debido a los malos entendidos que las han acompañado.

Durante el 48° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, celebrado en Ginebra en marzo de 1992, y a propuesta del representante de los Estados Unidos, la Comisión aprobó una resolución nombrando a un experto independiente para que investigara la situación de derechos humanos en el Sudán y presentara un informe a la Comisión en su 49° período de sesiones que se celebraría en marzo y abril de 1993. Los Estados que patrocinaron esa resolución no quisieron esperar el informe del experto independiente, sino que insistieron en presentar la cuestión ante la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, donde se aprobó una resolución sobre las presuntas violaciones de derechos humanos en el Sudán. Los Estados patrocinadores utilizaron toda la influencia, presión y la mayoría mecánica de que disponían para que se aprobara esa resolución motivada políticamente. En su informe a la Comisión de Derechos Humanos en su 49° período de sesiones, celebrado en marzo de 1993, el experto independiente encomió la cooperación del Gobierno del Sudán y explicó que no había tenido el tiempo ni la oportunidad necesarios para juzgar la situación de los derechos humanos en el Sudán ni para estudiar totalmente el asunto. Señaló que la Comisión pudiera desear ampliar su misión a fin de que él pudiera completar su mandato. Si bien no concebimos ninguna razón justificable para su nombramiento, el Gobierno del Sudán prestó no obstante toda la cooperación posible al Relator Especial, quien visitó el Sudán la semana pasada y presentará su informe.

El respeto y mantenimiento de los derechos humanos representa uno de los principios sagrados que veneran todas las religiones divinas, así como las leyes del hombre. El Sudán, inspirado en su patrimonio cultural y civilizado, presta la debida atención a la cuestión de los derechos humanos. El Gobierno y la sociedad del Sudán respetan y observan los valores de los derechos humanos basados en sus creencias y tradiciones religiosas. Por consiguiente, rechazamos toda politización o manipulación de esa doctrina

sagrada como pretexto para injerirse en los asuntos internos de los Estados o para imponer a cualquier Estado una tendencia cultural concreta o una opción de civilización. Por la misma razón, opinamos que la asistencia para el desarrollo no debe estar vinculada a historiales distorsionados de derechos humanos. El propio derecho al desarrollo constituye un derecho humano inalienable. También optamos por la igualdad y la justicia al evaluar o supervisar el rendimiento de los Estados en la esfera de los derechos humanos. Rechazamos inquebrantablemente las políticas que reflejen un doble rasero al ocuparse de los derechos humanos, porque el Sudán fue víctima de tales políticas. Además, esperamos que la universalidad de los derechos humanos no se interprete como que justifica la negativa de los detalles culturales, religiosos y autóctonos de varios Estados y pueblos.

Los que se presentan como defensores de los derechos humanos en el Sudán hacen caso omiso de las prácticas terroristas de las personas proscriptas por la ley en el Sudán meridional, encabezadas por John Garang. Ellos han optado por mantenerse en silencio en cuanto a las atrocidades que ha cometido, atrocidades tales como el secuestro y reclutamiento de niños para efectuar operaciones militares, la matanza regular de poblaciones civiles, el derribamiento de aeronaves civiles y el secuestro y matanza de personal de las Naciones Unidas que trabaja en operaciones de socorro. También se han mantenido en silencio en cuanto a su obstrucción constante de todos los esfuerzos serios para el establecimiento de la paz iniciados dentro o fuera del Sudán. No sólo eso, ellos lo han recibido como máximo dignatario oficial y le han brindado todo el apoyo moral, a pesar de sus flagrantes violaciones de los derechos humanos.

En este sentido, consideramos la resolución 47/142 de la Asamblea General como una resolución parcial que ha contribuido a la intransigencia del movimiento de Garang y lo ha motivado a rechazar todo esfuerzo del Gobierno para lograr un arreglo pacífico mediante negociaciones. También estamos convencidos de que esa resolución carece de toda justificación sustantiva, y estamos dispuestos a proporcionar a cualquier interesado toda información objetiva sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán.

Quienes acusan al Gobierno del Sudán de violar los derechos humanos de sus propios ciudadanos olvidan también sus logros gigantescos, tales como el haber adoptado el sistema de conferencias según las líneas del *Shura* y organizar las conferencias nacionales para decidir la estructura del sistema político para echar las bases de la unidad nacional y buscar vías y medios para lograr una paz genuina que garantice a todos los ciudadanos el libre ejercicio de los derechos fundamentales políticos, sociales, culturales y religiosos. Como consecuencia de ello se creó una Asamblea Nacional de Transición, como órgano

legislativo supremo del país hasta que se completen las estructuras políticas tanto a nivel federal como estatal y se lleven a cabo elecciones presidenciales en una etapa posterior.

Muchos deben haberse enterado de la reciente decisión del Gobierno de los Estados Unidos de agregar al Sudán a su propia lista de países que presuntamente patrocinan el terrorismo. Si bien es cierto que el Gobierno de los Estados Unidos es libre de tomar las decisiones que estime apropiadas, nosotros tenemos a nuestra vez el derecho de cuestionar los hechos y las investigaciones en que se base. Si bien los Estados Unidos tienen el derecho de tomar decisiones en temas internos, el empleo de dichas decisiones como un preludio a medidas ulteriores que se aplican fuera de su territorio es contrario al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. No entendemos cómo una superpotencia que goza del carácter de miembro permanente del Consejo de Seguridad puede aprobar una legislación interna para justificar la defensa de sus intereses privados en el territorio de otros países. Hay numerosos ejemplos de ello, el más reciente de los cuales fue el registro en el puerto de Djibouti de un carguero que llevaba azúcar a la hermana Somalia.

Estamos convencidos de que detrás de esta campaña publicitaria contra el Sudán se oculta el propósito de apartar a nuestro país de su afiliación a los grupos africano y árabe, y el de ensuciar su imagen tildándolo equivocadamente de terrorista. Esta campaña publicitaria constituye el preludio a un sitio del Sudán, tal como ocurrió con otros países. Todos nos conocen como una nación pacífica; denunciamos al terrorismo en todas sus formas. Por lo tanto, la decisión carece del apoyo jurídico necesario, va en contra de la justicia y de la buena conciencia y excede claramente los cometidos de las Naciones Unidas. Como prueba de lo que afirmamos, no podría ganar ningún apoyo. El ex Presidente Jimmy Carter y una cantidad de instituciones y periódicos en los que se puede confiar han expresado su escepticismo y su crítica con respecto a su valor ético. Del mismo modo, el pueblo sudanés demostró su rechazo y su denuncia de tal decisión. El terrorismo verdadero es cuando una superpotencia lo utiliza como pretexto y se prevalece de su poderío para aterrorizar a los pequeños países en desarrollo sin otro motivo que el hecho de que optaron por el camino de la independencia en la toma de decisiones y rechazaron el proselitismo ciego, o simplemente porque tienen opiniones distintas.

Mezclar la política con la asistencia humanitaria es bastante riesgoso, especialmente en las tareas de socorro, que son una cosa muy delicada porque afectan directamente a la supervivencia humana al consistir en la provisión de productos para aliviar necesidades básicas, tales como alimentos y medicinas. Es una tarea que requiere la absoluta

neutralidad de los donantes de socorro. En los últimos años hemos sido testigos de una creciente intervención de la política en las tareas humanitarias, lo que llevó al Sr. Anelio Sommaruga, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, a prevenir explícitamente contra el peligro de mezclar la política con las tareas humanitarias. El Sudán ha sufrido tremendamente por estos intentos por empañar su imagen distorsionando a propósito sus logros en el envío de socorro de manera que fueran vistos como fracasos, calificando a sus iniciativas como obstrucciones y su cooperación como impedimento al flujo de provisiones de socorro. La realidad es que sentimos que se nos trata injustamente por parte de algunos Estados y algunos órganos de prensa que tienden a socavar nuestros esfuerzos en las operaciones de socorro y de empañar nuestra reputación.

Sin embargo, el Sudán tiene antecedentes brillantes y sobresalientes en esta esfera. La operación *Lifeline Sudan* es una iniciativa sin precedentes. Ha permitido que las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales proporcionaran socorro a las poblaciones afectadas, cualesquiera fueran y dondequiera estuvieran. Desde el cuadragésimo séptimo período de sesiones se han hecho esfuerzos continuados para aumentar la eficacia de la operación *Lifeline* y de su programa de socorro, tales como la firma en diciembre de 1992 de un acuerdo entre el Gobierno del Sudán, las Naciones Unidas y las facciones rebeldes para garantizar el flujo de socorro a todas las áreas necesitadas. En enero de 1993 se firmó otro acuerdo de importancia entre el Gobierno del Sudán, las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales para facilitar y mejorar el papel de estas últimas en la esfera del socorro y la rehabilitación. En marzo de 1993 el Gobierno del Sudán firmó un memorándum de entendimiento con el Comité Internacional de la Cruz Roja para modernizar su cooperación mutua y mejorar la eficacia de sus operaciones en el Sudán meridional. La asignación de 153.000 toneladas métricas de granos por el Programa Mundial de Alimentos para distribuir a la población necesitada representa un hito de nuestra contribución a los esfuerzos de socorro.

La misión del Sr. Vieri Traxler, Enviado Especial del Secretario General para Asuntos Humanitarios ante el Sudán, y sus resultados positivos son otro ejemplo de la cooperación del Gobierno del Sudán con la comunidad internacional. Durante dicha misión hubo acuerdo sobre una cantidad de modalidades para asegurar la plena aplicación de todos los acuerdos alcanzados previamente. Me complace manifestar a esta Asamblea que durante la misión del Sr. Traxler al Sudán se tomó una serie de medidas para aplicar lo que se había acordado. A iniciativa del Gobierno del Sudán se acordó enviar misiones conjuntas de evaluación, constituidas por las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales que actúan en la esfera de las operaciones de socorro, a 30 ubicaciones seguras en los tres Estados

meridionales, las montañas de Nubia y el Korkofan. También se acordó que la ciudad de Malakal y sus alrededores serían tomados como modelo de programas integrados de socorro a aplicar en otras regiones luego de que resultaran exitosos. Esto se suma a otras medidas orientadas a fortalecer la eficacia de las operaciones y asegurar el socorro a todos los que lo necesiten, dondequiera estén.

Permítaseme informar a esta Asamblea de los logros del Gobierno del Sudán en las esferas política, económica y social. El tema prioritario del programa de mi Gobierno es el de lograr una paz justa y duradera en el Sudán meridional y poner fin a la guerra que se ha ensañado con los civiles inocentes y devastó sus vidas, la guerra que los expuso a los flagelos de la muerte, la hambruna, las enfermedades y el desplazamiento. Esta guerra, que fue un derivado de la conspiración colonial, transformó a los ciudadanos en receptores de socorro y los hizo dependientes de otros. Constituye un desperdicio perpetuo de vastos recursos que se pudieron utilizar para el desarrollo económico y social y para el bienestar de los pueblos sudaneses, tanto del sur como del norte.

Fiel a sus esfuerzos sinceros por lograr un arreglo pacífico de la discordia en el sur, el Gobierno sudanés ha destacado desde 1989 su disposición a conversar de paz con los rebeldes, sin condiciones previas. El Gobierno planteó un marco amplio para ello, como resultado de una conferencia nacional. Este enfoque tiende a remediar las causas dilatadas del conflicto en las esferas de las relaciones de poder — y de reparto de la riqueza — entre la religión y el Estado, de la adopción de un sistema federal de gobierno para cubrir las aspiraciones de las distintas regiones en cuanto a compartir el poder, la exención del sur de la aplicación de las leyes de la *Sharia* y la redistribución y reasignación de recursos para el desarrollo social y económico sobre una base de igualdad.

Con este espíritu positivo, el Gobierno celebró varias rondas de negociaciones con el movimiento rebelde. La última reunión tuvo lugar en Abuja, con la mediación de la hermana Nigeria. El Gobierno, en virtud de su vehemente deseo de que las conversaciones de paz fueran fructíferas, hizo gala de gran flexibilidad, pero, infortunadamente, se dio cuenta de que debido a las presiones de intereses extranjeros, la facción de Garang no era dueña de sus decisiones. Fue por ello que no pudimos llegar a un acuerdo para aliviar el sufrimiento de nuestros ciudadanos del sur.

El fracaso de las segundas conversaciones de paz de Abuja no fue suficiente, sin embargo, para debilitar la decisión del Gobierno de seguir esforzándose para conseguir la paz mediante las negociaciones. Con esta finalidad, inició una nueva ronda de negociaciones, esta vez sobre suelo

sudanés, con las otras facciones rebeldes unidas. También aceptó una iniciativa de paz propuesta por cuatro Jefes de Estado miembros de la Autoridad Intergubernamental de Asuntos Relacionados con la Sequía y el Desarrollo (IGADD): Kenya, Uganda, Etiopía y Eritrea. Consideramos importante que los países vecinos puedan y estén decididos a ayudar en la solución de este estancamiento. Además, el Gobierno aceptó la iniciativa del ex Presidente Jimmy Carter de mediar entre el Gobierno y las facciones rebeldes.

En la esfera del desarrollo económico, el Gobierno del Sudán aprobó un programa económico muy ambicioso de tres años, con miras a la aplicación de reformas de amplio alcance en la estructura de la economía sudanesa, adoptando una política de libre mercado, disminuyendo el papel del Gobierno en las actividades comerciales y económicas, y dando al sector privado el papel catalítico que le corresponde en esas actividades. Se promulgaron reglamentaciones económicas y monetarias para alentar la inversión, sobre todo en la agricultura y la producción de animales. Este programa económico ha rendido sus frutos, habiéndose registrado un aumento de más del 10% en la tasa de crecimiento del producto nacional bruto, así como la autosuficiencia en granos y azúcar. El programa ha dado impulso a la economía y ha originado una afluencia de inversiones extranjeras, debido a la política de libre mercado, la reforma de la infraestructura y el fomento de la capacidad de los recursos humanos.

Todos estos acontecimientos podrían haber alcanzado resultados positivos, no solamente en beneficio del pueblo sudanés sino también de las regiones africana y árabe, de no haber sido obstaculizados por maquinaciones políticas en las esferas de la cooperación económica y del comercio internacional, así como por interferencias en la labor de las instituciones monetarias mundiales. Un embargo económico injusto y no declarado ha privado al Sudán de recursos para el desarrollo provenientes de instituciones bilaterales y multilaterales. Este comportamiento injusto ha desposeído al pueblo sudanés de su derecho al desarrollo, consagrado en todas las convenciones internacionales.

En el ámbito social, el Gobierno presta mucha atención a las necesidades del sector empobrecido de la población, concediéndole apoyo financiero cada vez mayor mediante fondos caritativos *Zakat* y a través de instituciones de bienestar social. Se introdujo una serie de subsidios comerciales para aliviar la carga económica de un amplio sector de la población. Se aumentaron los salarios en los sectores público y privado y se los sometió a continua revisión. Todo esto se hizo en total acatamiento y respeto de la dignidad humana y con el fin de eliminar la pobreza.

Además, en materia de legislación, el Gobierno excluyó a los Estados que no tienen mayoría musulmana del cumplimiento de las leyes de *Sharia*.

En la esfera de los derechos humanos, se creó un Consejo Supremo para Derechos Humanos, bajo la Presidencia del segundo funcionario del Estado.

Prevalece la seguridad en todo el país; el imperio del derecho ha reemplazado al caos, y otros grandes logros se han alcanzado en los campos de la educación, alfabetización, salud, medio ambiente y mejoramiento de las condiciones de vida de las personas desplazadas y su reubicación para asegurarles una vida digna mientras esperan que se eliminen las condiciones impuestas por su desplazamiento.

La posición del Sudán siempre ha sido clara desde el comienzo de las conversaciones de paz árabe-israelíes, que consideramos deben conducir al ejercicio de los derechos árabes y palestinos, sobre la base de las disposiciones de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Después de la firma de la Declaración de Principios de libre autonomía entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel, el Oriente Medio y la causa de los palestinos entraron en una nueva etapa. El Consejo de Ministros de la Liga de los Estados Árabes, después de su 100º período de sesiones, emitió un comunicado sobre este acuerdo basado en resoluciones del Consejo de Seguridad. El comunicado subrayó la necesidad de una retirada israelí de todos los territorios árabes ocupados en la Ribera Occidental, la Faja de Gaza, Jerusalén, las Alturas de Golán y el Líbano meridional, a fin de abrir una nueva página en la historia del Oriente Medio y permitir que los pueblos de la región trabajaran por su desarrollo y prosperidad. El Consejo consideró que el acuerdo es un paso adelante hacia la instauración de una paz global en la región, siempre que se adopten otras medidas complementarias, como una retirada israelí total de los territorios ocupados en las Alturas de Golán sirias, la Ribera Occidental, incluida Jerusalén, y la parte meridional del Líbano.

El mundo árabe ha elaborado su juicio sobre este acuerdo histórico y ha probado su sinceridad al desear un arreglo amplio, justo y duradero en la región. En esta coyuntura crítica, hacemos un llamamiento a nuestros hermanos palestinos para que consoliden su unidad y unifiquen sus objetivos definidos. Pero ellos deben cerrar las

puertas a todo intento de división. Las Naciones Unidas deben supervisar este plan de paz, insistiendo en la aplicación de sus resoluciones basadas en la legalidad internacional. Los custodios de este plan de paz también deben garantizar una rápida retirada israelí de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, en total cumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Los acontecimientos positivos que han tenido lugar en Sudáfrica como resultado de la lucha de nuestros hermanos sudafricanos en pro de la emancipación, la igualdad y el gobierno de la mayoría, constituyen una prueba de la importante función que las Naciones Unidas pueden desempeñar, de conformidad con los principios de la Carta, cuando los Estados Miembros dan muestras de la necesaria voluntad política. Mi delegación adhiere al llamamiento que el líder Nelson Mandela hizo a la Organización internacional para asegurar el período transitorio de arreglos tendientes al surgimiento de una Sudáfrica democrática, unida y sin distinciones raciales.

Como país africano, creemos que África ha demostrado a lo largo de la historia su capacidad singular para resolver las controversias africanas por medio de la mediación africana. En este sentido, saludo a la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Autoridad Intergubernamental de Asuntos relacionados con la Sequía y el Desarrollo (IGAAD), la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y todas las demás organizaciones subregionales africanas, así como los distintos Estados africanos que han desempeñado papeles importantes en la solución pacífica de diversas controversias en países como Rwanda y Liberia, contribuyendo de ese modo a la paz y la estabilidad en África. Esperamos que la paz impere pronto en Angola, Mozambique y Somalia, para que África pueda gozar de la estabilidad que le permita hacer frente a los retos de la construcción y el desarrollo, hacia la prosperidad de los pueblos africanos y de todo el mundo.

*Se levanta la sesión a las 20.10 horas.*

---